



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 44

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA SORAYA
RODRÍGUEZ RAMOS**

Sesión núm. 16

**celebrada el miércoles 21 de junio de 2017
en el Palacio del Senado**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Solicitud de prórroga de los trabajos de la Ponencia para el estudio de las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea. (Número de expediente del Senado 573/000001 y número de expediente del Congreso 154/000001) 2

Comparecencias:

— Comparecencia del Secretario de Estado para la Unión Europea, don Jorge Toledo Albiñana, ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, para informar, con carácter previo, sobre el Consejo Europeo de los días 22 y 23 de junio de 2017. (Número de expediente del Senado 212/000843 y número de expediente del Congreso 713/000440).
Autor: Gobierno 2

— Comparecencia del Secretario de Estado para la Unión Europea, don Jorge Toledo Albiñana, ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, para dar a conocer la situación de los refugiados en la actualidad, valorar el cumplimiento del acuerdo firmado entre la Unión Europea y Turquía en el mes de marzo de 2016, así como informar sobre los avances en el proceso de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas. (Número de expediente del Senado 713/000417 y número de expediente del Congreso 222/000015).
Autor: Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) 2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos. Se abre la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA SALIDA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Senado 573/000001 y número de expediente del Congreso 154/000001).

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, quiero pedir a la comisión la autorización para la solicitud de prórroga de los trabajos de la Ponencia sobre el *brexit*. La prórroga será de seis meses, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2017.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (**Asentimiento**).
Muchas gracias.

COMPARECENCIAS:

— **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA, DON JORGE TOLEDO ALBIÑANA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA INFORMAR, CON CARÁCTER PREVIO, SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DE 2017. (Número de expediente del Senado 212/000843 y número de expediente del Congreso 713/000440).**

AUTOR: GOBIERNO.

— **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA, DON JORGE TOLEDO ALBIÑANA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA DAR A CONOCER LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS EN LA ACTUALIDAD, VALORAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA EN EL MES DE MARZO DE 2016, ASÍ COMO INFORMAR SOBRE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE REUBICACIÓN Y REASENTAMIENTO DE PERSONAS REFUGIADAS. (Número de expediente del Senado 713/000417 y número de expediente del Congreso 222/000015).**

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a celebrar la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea para informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo de los días 22 y 23 de junio. Asimismo, el secretario comparece para dar a conocer la situación de los refugiados en la actualidad y valorar el cumplimiento del acuerdo firmado entre la Unión Europea y Turquía en el mes de marzo de 2016, así como para informar sobre los avances del proceso de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas. Esta última es una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

La Mesa y la Junta de Portavoces de la comisión, en su reunión del 13 de junio de 2017, acordaron que estas dos comparecencias se realizaran de forma acumulada. Asimismo, todos ustedes, los portavoces de los diferentes grupos, darán contestación a las dos intervenciones del secretario de Estado en una sola intervención.

Por lo tanto, sin más, señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Muchas gracias, señora presidenta de la comisión mixta.

Es para mí un honor comparecer de nuevo ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea para informar con carácter previo del Consejo Europeo que se celebrará en Bruselas los próximos días 22 y 23 de junio. También informaré del cumplimiento del acuerdo firmado entre la Unión Europea y Turquía, así como sobre los avances en el proceso de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas a petición expresa del senador del PNV, Jokin Bildarratz.

Pero permítanme que antes de iniciar esta comparecencia me felicite personalmente —y, si les parece bien, lo haga también en su nombre— por la concesión anunciada hoy a las doce del Premio Princesa de Asturias a la Concordia a la Unión Europea en el 60 aniversario de los Tratados de Roma. Creo que es una buenísima noticia por la que, si me permiten, debemos mostrar nuestro reconocimiento hoy aquí. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 3

Este es el último Consejo Europeo ordinario bajo la Presidencia maltesa. A partir del mes de julio, Estonia tomará el relevo en la Presidencia del Consejo de la Unión. Este Consejo Europeo tiene lugar después de la Cumbre de Roma del 25 de marzo que se celebró con ocasión de la Conmemoración del 60 aniversario de los Tratados de Roma y del Consejo Europeo extraordinario del 29 de abril en formato del artículo 50.

En este Consejo Europeo extraordinario de abril se aprobaron las orientaciones generales de la negociación con el Reino Unido y, como he señalado, se ajustó al formato del artículo 50, es decir, el que reúne a los 27 jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, sin el Reino Unido, y de acuerdo con los tratados. En este formato, el Consejo Europeo analizará la marcha de las negociaciones con el Reino Unido, la Comisión Europea informará al respecto y se tomarán las decisiones que correspondan. El Consejo Europeo se va a celebrar en este formato a partir de ahora —desde el pasado 29 de marzo, desde la notificación del Reino Unido de su retirada de la Unión Europea al amparo del mencionado artículo— y hasta la finalización de la negociación. En principio, se celebrará inmediatamente antes o después de cada Consejo Europeo ordinario y cuando sea necesario.

Así, antes del Consejo Europeo de los próximos días 22 y 23 de junio, el propio día 22 se celebrará el Consejo Europeo con dicho formato artículo 50, en el que se abordarán los criterios de selección de las dos principales agencias europeas que tienen su sede actual en el Reino Unido y que se van a trasladar a otro Estado miembro —estoy hablando de la Agencia Europea del Medicamento y de la Autoridad Bancaria Europea—. También el negociador principal de la Unión Europea para el *brexít*, Michel Barnier, informará al Consejo Europeo a 27 del inicio de las negociaciones con el Reino Unido el pasado día 19.

Antes de explicar el segundo borrador de conclusiones del Consejo Europeo, creo conveniente poner en contexto este Consejo Europeo.

La agenda política en estos momentos está marcada por dos asuntos fundamentales: por un lado, la negociación del *brexít* y, por otro, el futuro de Europa con vistas a dar respuesta a los problemas que más preocupan a los ciudadanos europeos. Respecto del *brexít*, hemos iniciado el pasado día 19 las negociaciones con el Reino Unido tanto para su salida como para posteriormente definir el futuro marco de relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea. Se puede afirmar que la Unión ha reaccionado al *brexít* y se ha reforzado con un mensaje de unidad a 27 con la voluntad de seguir avanzando en la integración tras la salida del Reino Unido. Esta voluntad ha quedado claramente reflejada en la declaración que se firmó en Roma el pasado 25 de marzo.

La salida de un socio importante plantea más que nunca la necesidad de profundizar y reforzar la integración europea. Cabe señalar que se han aprobado unas orientaciones generales y unas directrices de negociación con el Reino Unido muy claras, en las que España ha visto satisfechas sus preocupaciones. Como he señalado, la cuestión del *brexít* se tratará en la reunión del Consejo Europeo (artículo 50) del que no hay borrador de conclusiones.

Por otro lado, la primera ministra Theresa May ha anunciado su intención de intervenir en el Consejo Europeo para expresar su visión del inicio de las negociaciones y avanzar sus propuestas en materia de derechos de los ciudadanos. La cuestión prioritaria es asegurar el proyecto de integración europeo y resolver los problemas de los ciudadanos. Ambos objetivos se tratarán en el Consejo Europeo en diversos ámbitos de la acción comunitaria.

Entrando ya en el Consejo Europeo a 28 —el normal—, este señalará en sus conclusiones que dedicará sus esfuerzos al fortalecimiento de Europa, a la protección de los ciudadanos mediante medidas eficaces destinadas a luchar contra el terrorismo, forjar su seguridad y defensa comunes, garantizar su desarrollo económico en un mundo globalizado y proteger sus fronteras exteriores. El Consejo Europeo afirmará que una Unión fuerte es la mejor manera de fomentar nuestros valores e intereses europeos, respaldar un sistema multilateral basado en normas y movilizar a los socios para llevar a cabo una política medioambiental positiva. Esa Unión más fuerte también contribuirá a configurar la mundialización, de tal manera que permita obtener provecho de unos mercados abiertos, protegiendo al mismo tiempo contra las prácticas desleales y fomentando los niveles de calidad social y medioambiental adecuados, así como los de salud y consumo, que son esenciales en el modo de vida europeo.

Finalmente, el Consejo Europeo rendirá tributo a Helmut Kohl, que falleció el pasado 16 de junio y que fue reconocido como ciudadano honorario de Europa. Como ha dicho el presidente del Gobierno, durante los dieciséis años en los que ejerció el cargo, el canciller Kohl hizo frente a grandes desafíos históricos como el proceso de reunificación alemana o el derrumbamiento del bloque comunista y demostró durante todo ese periodo su talla de auténtico estadista. El canciller Kohl fue además un gran amigo de España y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 4

una figura clave en el proceso de integración europea. Sin su firme y determinado compromiso, nuestra Unión sería hoy muy diferente y nuestros países serían más débiles ante los retos que se nos presentan. Como saben ustedes, este reconocimiento de ciudadano europeo de honor solo se había otorgado a dos personas anteriormente, a Jean Monnet y Jacques Delors —este último, por cierto, a petición del Gobierno español—.

En relación con el futuro de Europa, me gustaría mencionar la contribución que ha realizado la Comisión Europea con el libro blanco que presentó el presidente Juncker el pasado 1 de marzo y los informes de reflexión sobre los diversos ámbitos en que la Unión Europea puede reforzar su acción. España ha sido muy activa en este proceso y ha hecho contribuciones escritas en materia de defensa, globalización, unión económica y monetaria y próximamente realizará otra sobre la situación de las finanzas de la Unión Europea y el próximo marco financiero plurianual.

El libro blanco sobre el futuro de Europa expone los diferentes escenarios que, en opinión de la Comisión, tenemos ante nosotros. En este sentido, España está y estará a favor de más y mejor integración. Creemos firmemente que solo unidos podremos afrontar los retos globales y defender eficazmente nuestros valores y nuestros intereses.

Afortunadamente en España se mantiene un consenso entre las principales fuerzas políticas sobre nuestra vocación europeísta. Este europeísmo de la sociedad española refuerza nuestra acción exterior al hacer de España un socio fiable que estará en el núcleo duro de países que quieren profundizar en el proyecto europeo. España está siendo particularmente activa en asegurar estos objetivos y es un actor relevante y constructivo en la configuración de la nueva Europa pos *brexít*. La Cumbre de Versalles en marzo pasado entre los cuatro países principales de la Unión Europea en la que participó España es un ejemplo de esa implicación activa de nuestro país —valga de reconocimiento a la trayectoria de progreso de nuestro país en los últimos treinta años a la democracia española y a habernos comportado desde nuestro ingreso como un socio leal constructivo con la integración europea y que tiene en cuenta los valores europeos que antes mencionaba—.

Me gustaría señalar que en este nuevo contexto internacional hay una ventana de oportunidad para Europa frente al proteccionismo y la división. Nosotros optamos por la apertura al mundo en defensa de nuestros intereses y de nuestros valores. Quiero reiterar aquí la voluntad del Gobierno de que la política exterior y, por supuesto, la europea cuenten con el mayor grado de consenso posible.

Tras esta exposición del contexto político del próximo Consejo Europeo, pasaré a exponer lo que figura en el borrador de conclusiones, que será objeto de debate, examen y aprobación mañana y pasado.

El borrador de conclusiones del Consejo Europeo recoge cinco apartados: seguridad y defensa en primer lugar, a continuación el Acuerdo de París sobre cambio climático, en tercer lugar el empleo, crecimiento y competitividad, seguido de la cuestión migratoria, con un último apartado dedicado a la Europa digital. Señorías, explicaré el punto quinto, que trata de la Europa digital, antes del punto cuarto, dedicado a las migraciones, para así poder desarrollar con más detalle el punto dedicado a las cuestiones migratorias que incluye además una mención al acuerdo Unión Europea-Turquía o Declaración Unión Europea-Turquía, cuyo cumplimiento explicaré con detalle, tal y como se me ha solicitado por un grupo parlamentario.

Primer apartado, seguridad y defensa. El primer apartado se refiere a la seguridad en su vertiente interior y exterior y a la defensa. En el ámbito de la seguridad interior y la lucha contra el terrorismo, el Consejo Europeo condenará enérgicamente los recientes atentados terroristas, señalando su voluntad de mantenerse unidos y firmes en la lucha contra el terrorismo, el odio y el extremismo violento. Se mencionará que estos actos refuerzan la determinación de cooperar a escala de la Unión Europea para reforzar nuestra seguridad interna, a saber, la lucha contra la propagación de la radicalización en Internet, la coordinación de nuestros trabajos para prevenir y combatir el extremismo violento y hacer frente a las ideologías extremas, atajar la financiación del terrorismo y facilitar los intercambios de información ágiles y bien definidos entre las fuerzas de seguridad del Estado y de inteligencia, mejorando la interoperabilidad entre las bases de datos. El Consejo Europeo señalará que el sector tiene su propia responsabilidad para ayudar a combatir el terrorismo y la delincuencia en la red. Partiendo de la labor que realiza el Foro de Internet de la Unión Europea, el Consejo Europeo espera que el sector desarrolle nuevas tecnologías y herramientas para mejorar la detección automática de contenidos y eliminar los contenidos que inciten a la violencia. El Consejo Europeo pedirá que se aborden los retos planteados por los sistemas que permiten a los terroristas comunicarse sin acceso posible para las autoridades competentes, incluido el cifrado de extremo a extremo. El Consejo Europeo también instará a finalizar en breve los trabajos sobre el registro

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 5

de entradas y salidas y el sistema europeo de información y autorización de viaje, ETIAS —sus siglas en inglés— que allanarán el camino para su rápida aplicación, reforzando así el control de las fronteras exteriores y la seguridad interna. En ambos sistemas —cuyas características esenciales ya expuse en mi anterior comparecencia—, el Consejo ya ha conseguido un acuerdo político y ahora debe negociarse con el Parlamento Europeo ya que se aprueban por codecisión entre ambas instituciones. Por último, y en materia de seguridad interior, también se insta a la Comisión a presentar lo antes posible propuestas legislativas para ejecutar las propuestas del grupo de expertos de alto nivel sobre interoperabilidad. El Consejo Europeo subrayará, a petición española, la importancia de que se preste apoyo a las víctimas de actos terroristas, también reconocerá la necesidad de acelerar la labor colectiva para compartir conocimientos sobre los combatientes terroristas extranjeros y las personas radicalizadas endógenamente e impulsar medidas normativas para hacer frente a la amenaza. España apoya este ejercicio porque lógicamente estamos muy interesados en todo lo que redunde en mejorar la seguridad. En cualquier caso, cuando se presenten las propuestas, estaremos atentos al respeto de los derechos de protección de datos de los ciudadanos, que entendemos es un aspecto especialmente delicado y complejo en cualquier sistema informático.

Seguridad exterior y defensa. El Consejo Europeo volverá sobre la cuestión de la seguridad y la defensa europea, que es una de las más importantes de la agenda actual de integración. Ofrecerá directrices estratégicas sobre los asuntos en los que se requiere actualmente mayor esfuerzo, a saber, la cooperación estructurada permanente, cuyas siglas en inglés son PESCO, los llamados *battlegroups* —batallones de combate— o agrupaciones tácticas de la Unión Europea que nunca se han utilizado, y la dimensión industrial. Las conclusiones del Consejo Europeo darán también la bienvenida a la creación de un Centro Europeo de Excelencia contra las Amenazas Híbridas, establecido el pasado mes de abril en Helsinki, al que España ya se ha adherido.

Por lo que se refiere a la dimensión industrial, que es a la que se dedica más espacio en estas conclusiones, el Consejo Europeo da la bienvenida a la comunicación que la Comisión acaba de lanzar para la puesta en marcha de un fondo europeo de defensa. Este fondo tiene dos ventanillas: la primera, para I+D, con fondos estrictamente de la Comisión —90 millones hasta 2020 y 3500 millones en las próximas perspectivas financieras o marco financiero plurianual, es decir, 500 millones cada año para los próximos siete años a partir de 2020—; y la segunda sobre capacidades para movilizar fondos de los Estados miembros, hasta 5000 millones de euros, para esta actividad. La ventanilla de capacidades será manejada por los Estados miembros, pero la Unión Europea puede complementar la financiación nacional y ofrecer incentivos para lanzar proyectos de desarrollo cooperativos. La comunicación subraya que las pymes deberán beneficiarse particularmente —punto este de especial interés para España—. Al mismo tiempo, la Comisión ha presentado una propuesta de reglamento para crear el programa de desarrollo industrial de la defensa europea, que prevé un presupuesto de 500 millones de euros en dos años. Por último, el Consejo Europeo recuerda su invitación al Banco Europeo de Inversiones para que apoye la inversión en actividades de I+D en el ámbito de la defensa. Desde España se venía insistiendo hace tiempo en que el BEI pudiera ofrecer posibilidades de financiación en esta industria.

En otro orden de cosas, las directrices estratégicas que ofrece el Consejo Europeo sobre la PESCO o cooperación estructurada permanente se centrarán en acordar la necesidad de su lanzamiento y solicitar a los Estados miembros que redacten, en un plazo de tres meses, una lista de compromisos detallados, con un calendario preciso y mecanismos de evaluación específicos para permitir que los Estados miembros que estén en situación de hacerlo puedan cumplir las misiones más exigentes.

Finalmente, respecto a los *battlegroups*, el Consejo Europeo insta a concluir los debates sobre cómo mejorar su utilización, reforzando su preparación, modularidad y financiación, es decir, incrementando los gastos comunes para conseguir que se utilicen realmente. España reconoce que se ha avanzado en el ámbito de la seguridad y defensa, mucho más en este último año de lo que se había avanzado en mucho tiempo. Además, con la presentación de su paquete de defensa, la Comisión viene a apoyar significativamente los pasos realizados por el Consejo. Todo lo relativo a la financiación supone un fuerte espaldarazo a la PESCO pues se refiere directamente a su capacidad operativa.

Segundo gran apartado, Acuerdo de París sobre el cambio climático. El segundo punto de las conclusiones tratará del Acuerdo de París sobre el cambio climático. El Consejo Europeo reiterará firmemente el compromiso de la Unión Europea de aplicarlo rápida y plenamente, en particular, sus objetivos de financiación de la lucha contra el cambio climático y de liderar la transición mundial hacia las energías limpias. El Consejo Europeo considerará que el acuerdo sigue siendo una pieza angular de los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

esfuerzos mundiales por hacer frente eficazmente al cambio climático y no puede renegociarse. También resulta fundamental para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y España está insistiendo en ello. En este sentido, la reciente adopción del nuevo consenso europeo sobre desarrollo, contribuirá aún más a este objetivo. Respecto a esta cuestión, España se reafirma con el compromiso asumido con el Acuerdo de París. Hemos asumido compromisos a nivel internacional que vamos a cumplir, tal y como hemos hecho en anteriores ocasiones. Las noticias sobre la retirada de Estados Unidos del Acuerdo de París no son una buena noticia para la comunidad internacional. Estados Unidos es el segundo emisor de gases de efecto invernadero y también tiene importantes compromisos financieros que asumió al firmar este acuerdo. Ante esta situación, es el momento de mantener con firmeza nuestros compromisos y de redoblar los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático. No dejaremos que decisiones de este tipo nos alejen del objetivo al que cerca de 200 países nos hemos comprometido. La Unión Europea, por tanto, intensificará la cooperación con sus socios internacionales en virtud del Acuerdo de París, en particular, con los países más vulnerables.

Consideramos que el Acuerdo de París no se puede renegociar, ya está en vigor y ha sido ratificado por 147 países. Este acuerdo supuso un éxito del multilateralismo ante un reto que afecta a todos. España, repito, está decidida a cumplir su parte y, por ello, el Gobierno se ha comprometido en esta legislatura a impulsar una ley que conforme el marco de acción en materia de cambio climático y transición energética en nuestro país, y también mantenemos nuestro compromiso de financiación climática internacional, tal y como se anunció en París. España incrementará sus contribuciones anuales de financiación climática hacia países en desarrollo, con el objetivo de duplicarlas en 2020 y alcanzar niveles en torno a los 900 millones de euros.

Tercer gran apartado. Empleo, crecimiento y competitividad. Los primeros párrafos de este apartado se centrarán en el mercado único y en la importancia de que funcione correctamente con sus cuatro libertades a la hora de impulsar el crecimiento, el empleo y de fomentar la inversión y la innovación. Los legisladores han hecho posible que se logren avances notables hacia el objetivo común de llevar a término y a efecto las diversas estrategias de aquí a 2018. Todavía existen, no obstante, lagunas a las que es preciso seguir prestando atención. Por ello, el Consejo Europeo pondrá de relieve que se precisa un mayor empeño de la Unión Europea y de sus Estados miembros para alcanzar el nivel de ambición expuesto en las conclusiones de junio de 2016 para el Mercado Único Digital, la Unión de Mercados de Capitales y la Unión de la Energía, mencionada expresamente a petición de España. En este contexto, el Consejo Europeo acogerá favorablemente la revisión intermedia del Mercado Único Digital y del Plan de acción de la Unión de Mercados de Capitales realizada por la Comisión. Una aplicación oportuna y un mejor cumplimiento de la legislación vigente son también esenciales para obtener provecho del Mercado Único Europeo. El consejo informará al Consejo Europeo de junio de 2018 acerca de los avances logrados en la profundización, la ejecución y el cumplimiento del mercado único en todos sus aspectos. El Consejo Europeo instará a la Comisión a que prosiga sus reflexiones sobre las formas innovadoras de abordar las nuevas oportunidades, desafíos y obstáculos restantes.

Tomando nota de las conclusiones del Consejo de mayo de 2017, en las que se pide una estrategia de la política industrial para el futuro, el Consejo Europeo subrayará el papel esencial de la industria como importante motor de crecimiento, empleo e innovación en Europa. En consonancia con sus propias conclusiones anteriores, pedirá que se tomen medidas concretas para lograr una base industrial sólida y competitiva en el mercado único. Sobre el plan Juncker, al que le dedica el borrador de conclusiones un párrafo, hará balance de los progresos realizados en relación con el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas y solicitará a los legisladores que lleguen con prontitud a un acuerdo para ampliar el periodo de funcionamiento de este fondo, el cual, a fecha de 17 de mayo de 2017, ha autorizado 499 operaciones en los Veintiocho Estados miembros, con una financiación aprobada de 36 900 millones de euros, que generan una inversión de 194 000 millones de euros, y cuyos principales Estados miembros beneficiarios son Reino Unido, Italia, España y Francia.

Sobre comercio hay varios párrafos dedicados en el borrador de conclusiones, que se centran en tres grandes ámbitos: el compromiso de la Unión con un comercio libre y justo anclado en el respeto a las normas del comercio multilateral; la reforma de las medidas de defensa comercial; y, por último, las negociaciones del Acuerdo de libre comercio con Mercosur, México y Japón.

Respecto del primer núcleo de cuestiones, se señala que la Unión Europea aplicará una política comercial vigorosa, defendiendo un sistema comercial multilateral abierto y basado en normas en el que la OMC desempeñe un papel esencial. Firmemente convencida de que el comercio contribuye a crear

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 7

riqueza y empleo, mantendrá los mercados abiertos y luchará contra el proteccionismo. Promoverá activamente un programa ambicioso en materia de libre comercio en la escena mundial y, para ello, procurará fomentar unas condiciones de competencia realmente equitativas, al tiempo que permanece atenta al respeto y la promoción de normas esenciales, en particular, las normas sociales, medioambientales, de salud y protección de los consumidores, que ocupan un lugar central, como he dicho antes, en el modo de vida europeo.

Señorías, en estas líneas la Unión reitera su compromiso con el libre comercio. Creo que ilustra bien los beneficios del comercio para la Unión en términos de trabajo y empleo europeos el dato que se mencionó en el discurso del presidente Juncker sobre el estado de la Unión, que dice: «Más de 30 millones de puestos de trabajo, 1 de cada 7 en la Unión Europea, dependen ahora de las exportaciones al resto del mundo». De esta apertura de la Unión al comercio internacional, no solo se benefician las grandes empresas —cabe recordar aquí que más del 80% de los exportadores europeos son pymes—, sino que también, por la vía del aumento de las importaciones, se brinda a los consumidores europeos mayores posibilidades de elección y precios inferiores.

Respecto al segundo ámbito, medidas de defensa comercial, no cabe duda de que algunos gobiernos y empresas extranjeros han participado en prácticas de comercio desleal. Algunas industrias europeas, como las del acero o las de la construcción naval, se han visto perjudicadas por importaciones objeto de *dumping* vinculadas a subvenciones públicas y a excesos de capacidad en algunos terceros países. Por ello, el Consejo Europeo urge a los legisladores a que lleguen a un acuerdo sobre las propuestas de la Comisión de modernización de los instrumentos de defensa comercial necesarios para garantizar la libre competencia frente a prácticas comerciales desleales y proteger los puestos de trabajo europeos.

Mercado de compras públicas o contratación pública. Aunque la Unión Europea constituye con diferencia el mercado más abierto del mundo, hay empresas europeas que no siempre gozan de acceso recíproco a los mercados correspondientes de otros países. Por ello, la Comisión Europea defiende el establecimiento de un instrumento de contratación pública internacional que recíprocamente asegure a nuestras empresas el acceso a los mercados de compras públicas de terceros países.

Siguiendo la reflexión de la Comisión, cabe constatar la apertura a la inversión extranjera, que sigue siendo un principio fundamental de la Unión Europea y una importante fuente de crecimiento. Sin embargo, recientemente hay quien alerta sobre la absorción por inversores extranjeros —en concreto, por empresas de propiedad estatal— de empresas europeas con tecnologías esenciales desde el punto de vista estratégico. A menudo, los inversores de la Unión Europea no gozan de los mismos derechos a invertir en el país del que procede esta misma inversión. Estos temores requieren un análisis riguroso de las inversiones extranjeras en sectores estratégicos y la adopción de medidas adecuadas que sean compatibles con las competencias nacionales de los Estados miembros.

Señorías, por último, en lo que se refiere a las negociaciones sobre los acuerdos comerciales con Mercosur, México y Japón, el texto de las conclusiones anima a avanzar en todas las negociaciones comerciales pero, en particular, con estos países, con acuerdos de libre comercio ambiciosos y equilibrados, con la reciprocidad y los beneficios mutuos como principios rectores. El Consejo Europeo acoge con satisfacción los progresos logrados recientemente en las negociaciones con Japón, que podrían allanar el camino para alcanzar un pronto acuerdo político. No les oculto que, como ya ocurriera con ocasión de las conclusiones del Consejo Europeo del pasado mes de marzo, han sido Portugal y España quienes han propuesto la inclusión y la mención expresa de las negociaciones con Mercosur y con México. Por lo que se refiere a Japón, el texto de las conclusiones expresa su satisfacción por los avances en las negociaciones actualmente en curso respecto de un acuerdo de libre comercio con Japón. Como sus señorías recordarán, las negociaciones de este acuerdo comenzaron en 2013 y no cabe ocultar que no han estado exentas de ciertas dificultades dadas las sensibilidades de los sectores en juego: el automóvil, al que Japón desea acceder, y el de los productos agrícolas, en el que, por el contrario, Tokio —Japón— debería ceder respecto de sus posiciones iniciales.

El nuevo escenario de la arquitectura comercial que se ha abierto con la defunción del *Trans-Pacific Partnership*, con la salida de Estados Unidos, quizá permita que este año sea el de la conclusión de este acuerdo comercial entre la Unión Europea y Japón.

En lo que se refiere al semestre europeo, el borrador de conclusiones incluye también un punto relativo a este asunto que tiene por objeto refrendar las recomendaciones específicas integradas. Como sus señorías conocen, el semestre europeo de 2017 arrancó en noviembre de 2017 con la publicación, entre otros informes, del Estudio prospectivo anual sobre el crecimiento 2017 y del Mecanismo de alerta 2017,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 8

además de las recomendaciones sobre la política económica de la zona euro y una comunicación sobre la posición de la política fiscal para la zona euro.

La Comisión ha mantenido un estrecho diálogo con los Estados miembros sobre las opciones de política nacional para su incorporación en los programas nacionales de reforma y los programas de estabilidad de los países de la eurozona o de convergencia en los demás países que los Estados presentaron a final de abril. A partir de todas estas fuentes, la Comisión presentó el 22 de mayo pasado sus propuestas para un nuevo conjunto de recomendaciones específicas por países. En el borrador de recomendaciones para nuestro país, se recomienda a España que tome medidas en 2017 y 2018 con el fin de: Uno. Velar por el cumplimiento de la Decisión del Consejo de 8 de agosto de 2016 por la que se formula una advertencia en el marco del procedimiento de déficit excesivo, incluidas también las medidas destinadas a reforzar los marcos presupuestarios y de contratación pública. Dos. En el ámbito del mercado de trabajo se recomienda reforzar la coordinación entre los servicios autonómicos de empleo, los servicios sociales y las empresas, y adoptar medidas destinadas a promover la contratación por tiempo indefinido. Asimismo, se indica la necesidad de aumentar la pertinencia de la enseñanza superior para el mercado laboral y corregir las disparidades autonómicas en los resultados educativos, en particular mediante el refuerzo de la formación de los profesores y el apoyo individual a los estudiantes. Tres. Se recomienda garantizar un nivel adecuado y sostenido de inversiones en investigación e innovación, reforzar su gobernanza en todos los niveles de la Administración, así como velar por la implementación plena y oportuna de la Ley de garantía de la unidad de mercado.

Señorías, a continuación, el borrador de conclusiones del Consejo Europeo recoge el punto cuarto referente a las cuestiones migratorias, pero, como he dicho antes, lo trataré como punto quinto y abordaré a continuación el punto quinto, que es el de Europa digital. Ante la perspectiva del programa de trabajo del segundo semestre de este año, y en particular de la cumbre digital que se celebrará en Tallin el 29 de septiembre de 2017, el Consejo Europeo destacará la importancia global de la Europa digital y subrayará la necesidad de pasar de un enfoque sectorial a un enfoque global que tenga una visión más amplia de los mercados, las infraestructuras, los aspectos sociales, las normas, el contenido, datos, inversiones, ciberseguridad e investigación y desarrollo. Asimismo, el Consejo Europeo acogerá favorablemente la intención de la Comisión de presentar una nueva estrategia de ciberseguridad orientada al futuro. La estrategia del mercado único digital es un paso importante en la respuesta regulatoria de las administraciones a las necesidades de las empresas y de los ciudadanos que quieren aprovechar la economía digital. En las conclusiones del Consejo Europeo aparece un nuevo concepto: la Europa digital. Estamos apoyando que este concepto se utilice con el objetivo de abordar todas las implicaciones de la digitalización de la economía y la sociedad, y no solo las del mercado. Concretamente, manteniendo el necesario equilibrio de las condiciones de competencia en los mercados, consideramos que el despliegue 5G constituye una oportunidad para que Europa recupere el liderazgo tecnológico. Para ello, hay que superar la brecha digital y así, en el pasado Consejo de Ministros de Telecomunicaciones del 9 de junio, figuró nuestra llamada a garantizar que las redes lleguen a todos, llamada que ha encontrado amplio eco entre numerosos Estados miembros.

Abordaré a continuación el apartado del Consejo Europeo dedicado a migración, que uniré con la comparecencia sobre asuntos migratorios, Declaración Unión Europea-Turquía y estado de situación de las reubicaciones y reasentamiento.

El cuarto apartado, como he dicho antes, aborda la cuestión migratoria. El Consejo Europeo reiterará el compromiso con el enfoque integral de la Unión sobre migración cuyos elementos clave son: el control eficaz de las fronteras exteriores para contener los flujos ilegales; la implementación plena y no discriminatoria de la Declaración Unión Europea-Turquía en todos sus aspectos —un punto que desarrollaré con detalle más tarde—; la vigilancia de todas las principales rutas migratorias —una tarea en la que es fundamental el reforzamiento de las capacidades operativas de la Guardia Europea de Fronteras y Costas—; y la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo.

Respecto a las rutas migratorias actuales, se señalará la gran preocupación por la pérdida de vidas y los flujos migratorios persistentes en la ruta del Mediterráneo central, y se harán votos por que la Unión Europea y sus Estados miembros intensifiquen la coordinación y el cumplimiento de todos los elementos incluidos en la Declaración de la Cumbre de Malta. Como sus señorías saben, al comienzo de la crisis migratoria en 2015 el principal foco de atención fue el Mediterráneo oriental debido a las enormes cifras de llegadas que allí se produjeron. Ahora, la mayor preocupación se centra en el Mediterráneo central, con unas cifras altísimas, y además, con una tendencia al alza. En 2017 han llegado a Italia 60 457 personas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

hasta el 4 de junio, lo que supone un incremento del 26 % con respecto a 2016. Desde 2016 se destacan las llegadas masivas de personas procedentes de África occidental. El año pasado, sumadas las llegadas de Guinea, Costa de Marfil, Gambia y Senegal, 48 000 personas utilizaron esta ruta. Para tratar de gestionar estos flujos, durante la reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Malta el pasado 3 de febrero, se adoptó la Declaración de Malta sobre los aspectos exteriores de la migración: abordar la ruta del Mediterráneo central. Esta declaración agrupa un conjunto de medidas en diez campos prioritarios de actuación con el objetivo de mejorar la gestión de los flujos migratorios y salvar vidas de modo más eficaz en la ruta del Mediterráneo central, medidas que ya expuse en mi comparecencia de febrero y que no detallo aquí, por tanto.

Seguidamente, la Presidencia maltesa, en estrecha colaboración con la Comisión y la alta representante, presentó un plan de acción que contiene medidas concretas para desarrollar cada una de las diez áreas prioritarias contenidas en la citada Declaración de Malta. El plan de acción de la Presidencia contempla cuarenta acciones que pueden resumirse en varios ámbitos. Así, el Consejo Europeo insistirá en que la formación y el equipamiento de la guardia costera libia constituyen una prioridad importante y que la cooperación con los países de origen y de tránsito deberá reforzarse para contener la presión migratoria en la frontera terrestre de Libia.

El Consejo Europeo señalará que la desarticulación del modelo de negocio de los traficantes y tratantes de personas también sigue siendo un objetivo fundamental. Asimismo, el Consejo Europeo mencionará que se harán esfuerzos adicionales para lograr progresos reales en la política de retorno. En ese sentido, en la Declaración de Malta se subrayaba la importancia de los retornos voluntarios asistidos por la Organización Internacional para las Migraciones que se hacen desde Agadez, en Níger, y se instaba a que se incluyera en esas operaciones a migrantes que se encuentran en Libia. También se propone trabajar en la mejora de las condiciones de los refugiados en Libia. Y finalmente, las conclusiones del Consejo Europeo mencionaron en este apartado que la Organización Internacional de Migraciones seguirá siendo un socio importante en la región del Sahel para facilitar los retornos voluntarios. Se cuenta también con el apoyo de la OIM en la estabilización y mejora de las condiciones de vida de las comunidades locales. Esta organización ya ha comenzado tareas sobre el terreno a finales de marzo.

Algunas actuaciones podrán financiarse en el marco de proyectos en curso, en particular en alguno de los proyectos financiados por el Fondo fiduciario de emergencia de la Unión Europea para África. Además, para cubrir las necesidades de financiación más urgentes, la Comisión movilizará 200 millones de euros adicionales para la ventana norteafricana del fondo, y dará prioridad a los proyectos sobre migración que afectan a Libia. El objetivo es reducir el número de travesías y, sobre todo, seguir salvando vidas en el mar, intensificando la lucha contra los que se dedican a la trata y al tráfico de seres humanos, protegiendo a los migrantes y promoviendo los retornos voluntarios. En la Cumbre de Malta de febrero de 2017 se planteó también la necesidad de revisar la política de retorno de la Unión Europea. En esa línea, el pasado 2 de marzo la Comisión hizo público un nuevo plan de acción comunitario en esta materia. Las medidas contenidas en este plan de acción pretenden subsanar las lagunas detectadas, siempre con plena observancia de las obligaciones que se derivan del respeto de los derechos fundamentales. Partiendo del plan de acción renovado en materia de retorno, se pondrán en marcha en el ámbito de la Unión Europea, y sin más demora, acuerdos de readmisión con terceros países que funcionen adecuadamente y sean pragmáticos, recurriendo para ello a todos los mecanismos en particular, reevaluando la política de visados con terceros países si es necesario. España siempre ha insistido, insiste e insistirá en los incentivos positivos para esta política de retorno.

Entre las medidas que se proponen en el ámbito de la Unión Europea, cabe citar el aumento de la ayuda financiera a los Estados miembros para que lleven a cabo, tanto de forma conjunta como cada uno de ellos, tareas de retorno y de integración; este incremento se cifra en 200 millones de euros para el conjunto de la Unión Europea en 2017. La mejora del intercambio de información para llevar a cabo las repatriaciones; a este fin contribuirá la adopción de las reformas ya en marcha del sistema de información de Schengen y Eurodac, así como la puesta en marcha del sistema de entradas y salidas y del sistema de información y autorización de viajes. El intercambio de buenas prácticas para garantizar la coherencia de las ayudas a la integración en todos los Estados miembros para evitar la competencia desleal entre ellos. El apoyo a la Agencia europea de fronteras y costas, y la negociación de acuerdos de readmisión con los distintos países.

La reforma del Sistema Europeo Común de Asilo es otro punto respecto de la cuestión migratoria —de refugiados, en este caso— que abordará el Consejo Europeo. En el borrador de conclusiones se señala

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 10

que, gracias a los progresos realizados durante la presidencia maltesa, se comparte la idea de que el sistema de Dublín revisado ha de lograr el adecuado equilibrio entre responsabilidad y solidaridad y que debe garantizar la resiliencia ante futuras crisis.

El Consejo Europeo estima que el sistema ha de ser eficiente, resistir la presión migratoria, prevenir los efectos llamada, así como los movimientos secundarios, de conformidad con el derecho internacional, y ofrecer un apoyo adecuado a los Estados miembros más afectados. Para reforzar la cooperación con terceros países y prevenir nuevas crisis, el concepto de tercer país seguro ha de ajustarse estrictamente a los requisitos derivados de la Convención de Ginebra y del derecho primario de la Unión Europea.

El Consejo Europeo rogará a la Presidencia entrante que prosiga las negociaciones sobre esta base y pedirá a la Comisión que presente las necesarias modificaciones de sus propuestas legislativas lo antes posible. En relación con esta cuestión, la Comisión ha presentado dos paquetes de propuestas legislativas que afectan al conjunto de las normas del Sistema Europeo Común de Asilo. En el primer paquete de propuestas se incluye la reforma del Reglamento de Dublín, es decir, de las normas que determinan el Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo de la Unión Europea; el Reglamento Eurodac, es decir, el sistema de huellas dactilares para permitir la aplicación del Reglamento de Dublín; y el Reglamento de la EASO, Agencia Europea de Apoyo al Asilo. A estas propuestas legislativas se añade la creación de un esquema europeo de reasentamiento, que se plasmará en un reglamento que regulará los procesos de reasentamiento por los que se permite el traslado de un solicitante de asilo desde fuera de la Unión Europea a un Estado miembro.

Abordaré a continuación la Declaración Unión Europea-Turquía y los avances en el proceso de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas, como me ha solicitado el senador del PNV, el señor Bildarratz.

Ha pasado más de un año de la Declaración Unión Europea-Turquía de 18 de marzo de 2016, por tanto, es un buen momento para valorar sus resultados. Además, muy recientemente, el pasado 13 de junio, la Comisión hizo público su sexto informe sobre la aplicación de la declaración, lo cual nos proporciona unos datos actualizados muy útiles sobre todos los aspectos de la declaración.

Es importante recordar el contexto en el que se produjo esta declaración. Como ustedes saben, en aquel momento, tanto Turquía como la Unión Europea se veían confrontadas a una crisis de proporciones enormes, con decenas de miles de personas cruzando irregularmente el mar Egeo, poniendo además en riesgo sus vidas al utilizar muchas veces embarcaciones precarias proporcionadas por traficantes sin escrúpulos y que, como por desgracia sucedió varias veces, terminaban naufragando y ocasionando víctimas mortales.

Por otro lado, la intención de la mayoría de estas personas no era permanecer en Grecia, sino establecerse en los países del centro y norte de Europa. Todos pudimos ver las imágenes terribles de los numerosos grupos de personas cruzando, a veces a pie, otras en tren o en otros medios de transporte atestados, la propia Grecia, los países de los Balcanes y otros países europeos para llegar a su destino deseado en el centro y norte de Europa. Todavía hoy se mantienen controles en las fronteras interiores de varios países de la Unión Europea que fueron introducidos precisamente para frenar el flujo incontrolado de personas que podría haber puesto en peligro el propio espacio Schengen.

En este contexto se celebraron reuniones al más alto nivel entre responsables turcos y europeos, entre ellas, la del entonces primer ministro turco, señor Davutoglu, con los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea el 7 de marzo de 2016. A continuación, estas autoridades encargaron al presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, negociar con el Gobierno turco una serie de puntos, respetando la ley europea e internacional, entre los que destacaban el retorno de los inmigrantes irregulares, el reasentamiento de un sirio desde Turquía por cada sirio que este país readmitiese, aceleración de la hoja de ruta para la liberalización de visados con Turquía, aceleración del desembolso de 3000 millones de euros para los refugiados en Turquía o la preparación de la decisión de abrir nuevos capítulos en las negociaciones sobre la adhesión.

España, al igual que otros países, insistió en la necesidad de respetar escrupulosamente el derecho internacional europeo. El derecho a obtener protección en caso de persecución está reconocido en el Convenio Europeo de los Derechos Humanos de 1950, en la Convención de Ginebra de 1951, en la Carta de los Derechos Fundamentales y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, así como en el derecho derivado europeo, especialmente en la Directiva 2013/32, sobre procedimientos comunes y para la concesión o retirada de la protección internacional, y en la Directiva 2008/115, sobre normas y procedimientos comunes para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular. En

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 11

estas normas se incluyen cuestiones tan importantes como la prohibición de las expulsiones colectivas o la obligación de respetar el principio de no devolución, en virtud del cual nadie podrá ser devuelto, expulsado o extraditado a un Estado en el que corra un grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes.

Por otro lado, España también defendió que la liberalización de visados a ciudadanos turcos que desean entrar en el espacio Schengen solo debería tener lugar tras la comprobación por la Comisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la hoja de ruta para la liberalización de visados. En relación con la preparación para la apertura de nuevos capítulos en las negociaciones de adhesión de Turquía, España siempre ha defendido que los avances en estas materias deben estar acompañados con el cumplimiento de los llamados criterios de Copenhague, especialmente en el ámbito del Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Como ustedes sin duda recordarán también, antes de la firma de la Declaración Unión Europea-Turquía, esta misma comisión mixta dio al Gobierno un mandato claro que contenía los siguientes elementos principales: La firme oposición de España a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que conllevara directa o indirectamente la posibilidad de llevar a cabo expulsiones colectivas; cualquier expulsión a Turquía solo sería posible tras la conclusión definitiva del correspondiente expediente de asilo individualizado con todas las garantías. La garantía del cumplimiento de la legalidad internacional y del respeto a los derechos humanos, incluidos la legislación europea de asilo y el respeto al principio de no devolución. El refuerzo de los mecanismos de control sobre el efectivo destino de la ayuda económica en favor de los refugiados. Continuar con la puesta en marcha de mecanismos de reubicación de reasentamiento y de vías legales de llegada a la Unión Europea. Y la promoción de medidas de protección para individuos en riesgo, especialmente menores no acompañados o mujeres víctimas de violencia de género.

España consiguió dos cuestiones fundamentales: que el texto incluyera —cosa que no hacía el borrador— de manera expresa y en un lugar principal la prohibición de cualquier tipo de devolución colectiva, y una referencia también expresa a la tramitación individualizada de los expedientes de solicitud de asilo para que no hubiera ninguna duda de que los solicitantes de asilo llegados a las islas griegas tendrían un procedimiento individualizado y personalizado y nunca colectivo.

La declaración constó de nueve puntos que paso a detallar para analizar en qué medida han podido cumplirse, teniendo en cuenta especialmente los análisis que hace periódicamente la Comisión, el último de los cuales se ha publicado, como he dicho antes, el pasado día 13 de este mes.

En primer lugar, se establece que todos los nuevos migrantes irregulares que pasen de Turquía a las islas griegas a partir del 20 de marzo de 2016, deberán ser retornados a Turquía de conformidad con el derecho internacional y europeo; a petición de España, en este punto se dice expresamente que se descarta cualquier tipo de expulsión colectiva, como he dicho antes. Los inmigrantes, o los migrantes, deben ser registrados por las autoridades griegas, quienes tramitan toda solicitud de asilo de manera individual, de acuerdo con la directiva sobre el procedimiento de asilo y en cooperación con Acnur. Los migrantes que no soliciten asilo o cuya solicitud se considere infundada o inadmisibles, de conformidad con la citada directiva serán entonces devueltos a Turquía. Para poner en marcha este proceso, Turquía y Grecia cuentan con la ayuda de las instituciones de la Unión Europea, pero son ellos quienes finalmente deben acordar las medidas y mecanismos bilaterales necesarios. Repito, Turquía y Grecia.

Desde la declaración han retornado a Turquía 1798 personas; de ellas, 190 sirios. Este número es bastante inferior al número de llegadas. Quisiera destacar dos aspectos: el primero, que con este número de retornos a lo largo de más de un año está claro que ni hay expulsiones colectivas ni mucho menos masivas. El segundo aspecto a destacar es que las autoridades griegas están examinando las solicitudes de asilo de manera individualizada, punto que exige la normativa internacional, pero que para una mayor seguridad se introdujo expresamente a petición de España y con un procedimiento que toma su tiempo, de ahí que se hayan devuelto a Turquía tan pocas personas respecto de las llegadas.

Asimismo, cada solicitante tiene derecho, en caso de verse denegada su petición, a recurrir ante un comité de apelación. La única queja que emite la Comisión sobre el sistema griego no es sobre la calidad del procedimiento, sino sobre la lentitud de los comités de apelación. Sin duda, el procedimiento debe acelerarse, pero el retraso no afecta al núcleo del derecho de asilo, puesto que hasta que no hay resolución en segunda instancia el peticionario no puede ser devuelto.

Las personas retornadas por Grecia a Turquía son enviadas a centros distintos según se trate de sirios o de nacionales de otros países. En ellos se les informa de la posibilidad de solicitar protección en Turquía

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 12

y, en el caso de los sirios, pueden permanecer en el centro o establecerse en la provincia de su elección. La Comisión ha visitado estos centros y ha verificado que cumplen los estándares europeos.

El segundo punto de la Declaración Unión Europea-Turquía establece que por cada sirio retornado a Turquía desde las islas griegas se reasentará en la Unión Europea a otro sirio procedente de Turquía, teniendo en cuenta los criterios de vulnerabilidad de las Naciones Unidas; por cierto, referencia clara y explícita que fue introducida a petición de España como consecuencia de la Declaración institucional de esta comisión mixta. De acuerdo con el citado informe de la Comisión, hasta el momento se han reasentado 6254 personas desde Turquía, cifra, por tanto, manifiestamente superior a la de los 190 sirios retornados. España es uno de los diez Estados que ha reasentado desde Turquía, concretamente, a 186 personas. España, además, ha reasentado a otras 232 desde el Líbano.

En el tercer punto de la declaración, Turquía se compromete a tomar todas las medidas necesarias para evitar que se abran nuevas rutas marítimas o terrestres de migración ilegal a la Unión Europea, y a tal efecto cooperará con los Estados vecinos. Efectivamente, hasta el momento desde Turquía no se han abierto nuevas rutas masivas en sustitución de la del mar Egeo.

El punto cuarto de la declaración dice que en cuanto esté cesando el paso irregular entre Turquía y la Unión Europea se pondrá en marcha un régimen voluntario de admisión humanitaria. La Comisión aún no ha formalizado con Turquía este régimen, pero ello no ha dificultado, como hemos visto antes, el reasentamiento de refugiados en la Unión Europea.

De acuerdo con el punto quinto de la declaración, se acelerará el cumplimiento de la hoja de ruta de liberalización de visados Schengen con vistas a suprimir los visados para los ciudadanos turcos en junio de 2016, siempre que se hubieran satisfecho todos los criterios de referencia. Este fue uno de los puntos que suscitó mayores críticas, llegando a decirse que se había acordado eximir de visados sin más a los ciudadanos turcos a cambio del control de fronteras. Pues bien, más de un año después de la declaración se ha demostrado que estos temores también eran infundados, puesto que la Comisión sigue diciendo que faltan siete requisitos para que se pueda acordar la liberalización de visados.

El punto sexto de la declaración dice que la Unión Europea, en estrecha cooperación con Turquía, acelerará el desembolso de los 3000 millones de euros inicialmente asignados en virtud del mecanismo para los refugiados en Turquía. Repito, para los refugiados, no para el Gobierno de Turquía. Posteriormente, la Unión Europea podrá movilizar otros 3000 millones de euros adicionales hasta finales de 2018; es decir, estos 3000 millones de euros y los 3000 millones que podrían venir después no van destinados al Gobierno turco, sino que se dirigen a financiar proyectos concretos para mejorar la situación de los refugiados en Turquía. Se trata de ayudar a este país a sufragar la carga económica que supone mantener en su territorio a una población que, según los datos oficiales turcos que recoge la Comisión, alcanza los 3 millones de refugiados sirios. De los 3000 millones de euros inicialmente previstos, se han comprometido ya 2900 millones y se han confirmado contratos para 47 proyectos, por un importe de 1572 millones, de los cuales ya se han desembolsado 811 millones.

El séptimo punto de la declaración se refiere a la mejora de la unión aduanera Unión Europea-Turquía. El Consejo está estudiando las propuestas de la Comisión para negociar con Turquía en el marco del comercio bilateral.

El octavo punto se refiere al compromiso de impulsar el proceso de adhesión. Se han abierto desde el principio del proceso de adhesión 16 capítulos, pero ahora —si quieren, se lo explicaré después— está congelada la apertura de capítulos.

Finalmente, el punto nueve menciona la colaboración para mejorar la situación humanitaria en el interior de Siria, en particular en determinadas zonas próximas a la frontera turca. Desgraciadamente, la situación humanitaria en Siria sigue siendo catastrófica. Una mejora significativa, previsiblemente, solo llegará cuando se solucione el conflicto armado.

En conclusión, al hacer una valoración de lo que ha supuesto la declaración a un año vista, hay que señalar los siguientes aspectos positivos: lo principal es que se ha conseguido reducir muy significativamente la pérdida de vidas humanas, disuadiendo a las personas de que se embarcaran en viajes con grave peligro para su vida. En 2015, perdieron su vida en el Mediterráneo oriental 799 personas; en 2016, fueron 441, especialmente en los meses de enero, febrero y marzo; en lo que va de año, la pérdida de vidas humanas en el Egeo es de 37 personas.

En segundo lugar, se han reducido también de forma muy importante las llegadas irregulares: en 2015 se registraron 856 723 personas; en 2016, 173 447, también en el primer trimestre la mayor parte; y en lo que va de año hemos bajado a 7699 personas. No hay que olvidar que la mayoría de estas personas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 13

quedaban en manos de mafias que trafican con vidas humanas para hacer los viajes, por lo que ahora estas mafias han visto que su modelo de hacer negocio está desapareciendo.

Por otro lado, con el reasentamiento se abre una vía legal y segura para solicitar el asilo en la Unión Europea para sirios que viven en Turquía; de esta manera, los refugiados no necesitan arriesgar su vida para venir a Europa. Es cierto que hay problemas todavía, alguno de ellos importante. Hasta que no se solucione la situación en Siria habrá un número muy importante de personas en situación difícil y que necesitarán protección internacional. La mayor carga la soportan los países limítrofes, por lo que tenemos la obligación de ayudarles. Por ello, entendemos que el mecanismo financiero establecido con Turquía o el reasentamiento son los instrumentos que debemos seguir utilizando.

Con esto quedo a disposición de sus señorías para las preguntas o aclaraciones que deseen plantear. Muchas gracias y me disculpo por la longitud de mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención, señor secretario.

Pasamos ahora a la intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Tendrán un tiempo máximo de quince minutos, que fue ampliado el otro día en Mesa y Junta de Portavoces, dado que se acumulan dos comparecencias. Tampoco están ustedes obligados a agotar el tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como es natural, me sumo a las palabras de felicitación que pronunció el secretario de Estado en un día tan señalado, en el que la Unión Europea ha recibido el premio Princesa de Asturias de la Concordia, con el que se distinguen los valores democráticos y de los derechos humanos, además de la paz, la libertad y la justicia social.

Agradezco, por supuesto, al secretario de Estado, señor Toledo Albiñana, esta comparecencia previa al Consejo Europeo, que tratará esta misma semana, a partir de mañana como nos acaba de referir, algunas cuestiones acuciantes y conclusiones en torno a la migración, la seguridad exterior y la defensa, la economía, el *brexít*, el empleo, el libre comercio, la competitividad y la agenda digital, entre otros.

Se celebra este Consejo después de las elecciones presidenciales y legislativas en Francia, con la inequívoca victoria de fuerzas políticas europeístas, aunque no cabe negar la preocupación por la incertidumbre que generó el apoyo al frente antieuropeo. Afortunadamente, no triunfó en Francia y recibió un buen varapalo electoral en el Reino Unido.

Señor secretario de Estado, de su intervención tomo buena nota de que, al fin, el Consejo Europeo afronta la deslealtad relacionada con el acero y nuestra industria naval. Llega muy tarde para algunas de nuestras empresas y para miles de trabajadores españoles que perdieron su puesto de trabajo. Hay que recordar que hace siete años que se deberían haber tomado cartas en el asunto en el caso de las falsas acusaciones que se vertieron contra el sector naval y que fueron formuladas por países competidores de España en un sector con personal altamente cualificado y en el que también tenemos magníficas instalaciones. Hace año y medio que el Tribunal de Justicia Europeo determinó que el *tax lease* de nuestra industria naval era legal, para mayor escarnio de quienes dieron amparo a las falsas acusaciones contra España, y lamento constatar que entre ellos, y de forma destacada, algún comisario español.

Y atención con el acero, porque en este caso la amenaza viene de muy lejos, de China, pero también con la aplicación europea de la regla del derecho inferior, sobre la que todos los grandes responsables de la siderurgia europea, 76, han hecho sonar las alarmas hace unos meses, y hace tres semanas volvieron a hacer sonar las alarmas sobre la reforma del sistema de comercio de emisiones de la Unión Europea. Nuestro Gobierno, señor secretario de Estado, tiene que ponerse de parte de nuestra industria, porque están en juego miles de puesto de trabajo estables y cualificados.

En materia migratoria —cuestión de enorme relevancia— existe la percepción de que no se avanza significativamente. En este año 2017 continúan los grandes intentos de entrada ilegal en Europa, pese a que están muy identificados algunos en los puntos del norte de África, en los que operan con mucha impunidad las mafias que tratan con seres humanos. Por lo tanto, tal vez porque la situación es desbordante —o sin duda porque la situación es desbordante— se constata que aún no han dado un significativo resultado las medidas propuestas hasta ahora, que se anunciaron como de orden práctico y de impacto inmediato, ajustándose a los requisitos de los hechos fundamentales para todas las personas. Una política de retorno eficaz y humana es un elemento esencial del enfoque global de la Unión Europea para abordar la inmigración y reducir la irregular, según lo establecido en la Agenda Europea de Inmigración de mayo del año 2015.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 14

En Foro estamos de acuerdo con la cooperación con los países de origen y tránsito de la inmigración ilegal. Es algo en lo que hay que insistir y es la única fórmula que puede dar resultados útiles, por lo que la Unión Europea debería aplicarse al máximo o, de lo contrario, los europeos seguiremos asistiendo —incluso cada vez, lamentablemente, con mayor desatención— a la tragedia cotidiana, casi rutinaria, de personas jugándose la vida en el Mediterráneo y al fracaso del plan de acción en materia de retorno. ¿A dónde van a retornar si las condiciones que impelen a las personas a lanzarse al mar continúan siendo las mismas o peores?

Señor secretario de Estado, enlazando con el tema migratorio y con otros temas sustanciales del Consejo Europeo, me gustaría señalar que ayer se hizo referencia, a través del diario *El País*, de un informe de la Comisión Europea que subraya la posibilidad de que Bruselas plantee vincular los fondos europeos a criterios como la respuesta a la presión migratoria, dado que los países del Este claramente no están por la labor de acogida. La medida presupuestaria sería de gran calado, porque afectaría también a los fondos de cohesión y a los relativos a la agroganadería en favor de los capítulos de seguridad y defensa. Todo ello financiado, al parecer, con más cargas fiscales a los europeos.

Desconozco si el secretario de Estado tiene posibilidades de facilitarnos ese informe titulado *El futuro del presupuesto de la Unión Europea en 2025, reformar la política de cohesión*, del que nos anticipan que tiene 33 páginas —doy por supuesto que ya será de conocimiento de alguien de nuestro Gobierno—. E intentado conseguirlo, porque me parece relevante para el trabajo que estamos haciendo en esta Comisión Mixta Congreso-Senado, pero me aseguran los servicios del Parlamento comunitario que no se hará público hasta la próxima semana, es decir, pasado el Consejo Europeo del que estamos hablando esta tarde en el Senado.

En todo caso, puesto que el Consejo Europeo define las orientaciones y prioridades políticas generales y establece el programa político de la Unión Europea, queremos llamar la atención a nuestro Gobierno sobre las consecuencias que este tipo de cambios presupuestarios que se avecinan pueden tener para un sector de relevancia para España como es la agroganadería.

Para Foro no sería aceptable que el efecto dominó presupuestario fuese a costa de agricultores y ganaderos, como ya se anticipa. Tampoco es muy alentador leer que, además, a los europeos nos van a subir los impuestos, porque pensamos que el crecimiento económico nunca será posible si se aprieta más y más a ciudadanos y empresas con nuevas y mayores cargas fiscales.

Concluyo. Por mi parte nada más, señora presidenta. Siento resultar descortés con el compareciente y con los miembros de la comisión, pero me tengo que ausentar porque a esta misma hora estoy convocado en el Congreso —créanme— a otras tres comisiones, y necesito participar en alguna de ellas. Por lo tanto, leeré con atención las intervenciones del señor Toledo Albiñana y de mis colegas en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Bildarratz Sorron.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la presidenta que la sesión de la comisión mixta se esté celebrando en el Senado y que haya el reconocimiento de que tomamos parte tanto diputados como senadores; por tanto, mi agradecimiento a este gesto.

En segundo lugar, estamos viviendo estos días un verdadero drama en Portugal, un Estado miembro, y quiero que al menos se recoja en el *Diario de Sesiones* nuestra más sincera solidaridad con Portugal. Esperamos que poco a poco vayan recuperando la normalidad.

En tercer lugar, quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado, que ha sido prolija, con muchos datos, con lo cual anticipadamente pido disculpas tanto al secretario de Estado como al resto de colegas si en algún momento la coherencia, desde el punto de vista del discurso, a veces baila un poco, pero entiendan también que en ocasiones no es fácil seguir una serie de datos y realizar unas reflexiones, siempre en positivo, de manera que entendamos que esta Unión Europea la construimos entre todos.

El secretario de Estado ha empezado trayendo a contexto el tributo, el merecido tributo, a Helmut Kohl como ciudadano europeo de honor. En este sentido, quiero comenzar con una pequeña reflexión. Probablemente, nadie de los que estemos aquí dude de que Helmut Kohl es merecedor de un tributo, un merecido reconocimiento a alguien que verdaderamente ha apostado por el proceso de integración de la Unión Europea. Sin embargo, tengo dudas, y si quieren nos retrotraemos a principios de año y a las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 15

grandes dudas que teníamos sobre lo que iba a ser este año electoral en diferentes ámbitos de la Unión Europea porque no veíamos grandes liderazgos en ninguno de los Estado miembros a la hora de hacer una apuesta por la Unión Europea. Yo sigo sin verlo; sigo sin ver esas apuestas que, más allá de lo que cada uno quiera hacer dentro de su propio Estado, son generosidad por la atribución de competencias, de atribución de soberanía —dicho con todas las mayúsculas, con todas las palabras—, porque esto es lo que verdaderamente se nos está pidiendo en este proceso de integración europea, que haya una atribución de lo que hasta ahora han sido competencias en el ámbito estatal o, en su caso, ámbitos autonómicos. Creo que es una gran responsabilidad de todos que seamos capaces de ser generosos y de creer en esa Unión Europea.

Todavía tenemos muchos complejos internos, y creemos que somos mucho más fuertes electoralmente siempre y cuando no tengamos un mal entendido chovinismo interno. Por eso viene bien ese reconocimiento y que sea un ejemplo a seguir por parte de todos.

Como el tiempo va a ser limitado, voy a empezar con migraciones. No voy a seguir el esquema que ha marcado el secretario de Estado, por si después tengo problemas con el *timing*.

Primero, voy a contextualizar por qué el Partido Nacionalista Vasco ha pedido la comparecencia del secretario de Estado. No es únicamente la comparecencia del secretario de Estado —ya lo he explicado antes—, sino que entendíamos que en estos momentos hay que valorar cómo se está desarrollando la declaración Unión Europea-Turquía. Creemos que es buen momento. Para eso hemos pedido la comparecencia de diferentes responsables autonómicos y diferentes asociaciones y ONG que están trabajando en este campo, y nos parecía de recibo que fuese el secretario de Estado el primero en comparecer para que pudiese hacer su valoración al respecto. Este es el contexto en el que se enmarca la comparecencia de hoy.

Usted nos ha dado muchos datos. Yo le voy a poner tres imágenes para valorar esta declaración. La primera, algo a lo que usted también ha dado mucha importancia, las muertes que ha habido en el Mediterráneo en 2015 y 2016. En 2015, en el Mediterráneo ha habido 3712 muertes, y en 2016, 5019. Ya sé que usted me puede decir: Pero consecuencia de la declaración Unión Europea-Turquía... Todos sabemos que ha habido tres fases a la hora de desarrollar estos flujos migratorios. La primera fase fue la que vivió España a través de Ceuta y Melilla hace unos años, que después se trasladó al Mediterráneo oriental —Grecia, etcétera—. En su totalidad, en estos momentos, el número de muertes en 2015 es de 3712, y en 2016, 5019. Esta es la situación. A la hora de valorar esta declaración como un elemento positivo, yo tengo mis dudas respecto a la primera imagen.

Segunda imagen, el alcalde de Quíos. Como ustedes saben, también es miembro del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, del Consejo de Europa. La semana pasada se convocó una reunión de los alcaldes en Quíos. ¿Para qué? Para explicar que una comunidad, un colectivo de 50 000 habitantes, en estos momentos está viviendo con una realidad de personas migrantes de 3000. Los ciudadanos no pueden asumir esta realidad, porque entienden que la Unión Europea no les está solucionando el problema que están viviendo desde hace más de un año. Estos alcaldes han ido a visitar a los refugiados, a los migrantes, y han valorado las condiciones deplorables en las que se encuentran: en tiendas de campaña de un metro cuadrado de superficie y en unas condiciones que no son las que nosotros entendemos que hemos trasladado a la Unión Europea, con lo cual, esta segunda imagen también es negativa de cara a la situación que se está viviendo en estos momentos con el problema de los migrantes.

Muchos de los presentes estuvimos hace unas semanas en Bruselas. Fue una invitación de la Comisión Europea y hablamos de muchos temas, uno de los cuales fue el de los refugiados y migrantes. Y a todos los que estábamos allí nos preocupó un mensaje. Estábamos miembros del Partido Popular, del Partido Socialista, de Podemos, del Partido Nacionalista Vasco... Estábamos todos, y se nos dijo que España era uno de los Estados miembros que peor cumplía con los objetivos de reubicación y reasentamiento de los compromisos que había adquirido. Y los datos que estos días la propia Comisión ha publicado ya los conocen ustedes: en cuanto a reasentamiento, si España tenía comprometidas 1449 personas, ha reasentado a 418; en Europa había un compromiso de 22000 y se han reasentado 16419. Y en cuanto a las reubicaciones, si había un compromiso adquirido por España de 9323, se ha reubicado a 900 personas —144 procedentes de Italia y 742 personas procedentes de Grecia—. La Comisión Europea hace una llamada de atención a España como uno de los Estados miembros que peor cumple.

Datos de asilo. A la hora de aprobar, de manera conjunta, el reglamento de la Ley 12/2009, de asilo, ¿cuáles son los criterios que el Estado español va a proponer?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 16

Otra cuestión. Los pasados 8 y 9 de junio, el Consejo aprobó la Comunicación de la Comisión. Es la primera vez que se habla de proteger por igual a todos los niños migrantes. La pregunta sería: ¿qué acciones concretas va a adoptar España para estar en línea con este nuevo marco de protección de los niños migrantes? Entendemos que es muy importante ser capaces de concretar este elemento en la práctica.

Llevo consumidos diez minutos, me quedan cinco, y voy a dedicarlos a diferentes temas. En relación con seguridad y defensa, en estos momentos tres cuartas partes de los ciudadanos ven la defensa como una prioridad. Entiendo que los últimos atentados terroristas están creando una nueva sensibilidad o una sensibilidad diferente en la ciudadanía europea.

Segunda reflexión. En la Junta de Seguridad acabamos de llegar a un acuerdo con la Ertzaina para que también pueda tomar parte en asuntos de terrorismo. Es un dato que nos congratula. Además, es un elemento interesante.

Usted ha hablado de víctimas. El Estado español y Euskadi, en ese sentido, tienen una larga experiencia. Creo que podemos hacer mucho porque durante estos cincuenta años el proceso de las víctimas ha sido un doloroso aprendizaje. En ese sentido, tenemos una larga experiencia y algo que aportar. Tenemos una sensibilidad que puede ser positiva, porque sabemos que aquí, en España, las víctimas han sufrido muchas veces doblemente, y eso no puede ocurrir. Si lo hemos hecho mal en su momento, no puede volver a ocurrir. Es un elemento positivo de cara al futuro.

En cuanto al ámbito de la economía, 3 pinceladas. Una, la recomendación del Consejo, que todos habremos leído, en la que se llama la atención a España en muchas cuestiones como son: elevado paro joven, abandono escolar, falta de inversiones, I+D, déficit excesivo. Hay una serie de cuestiones que hay que corregir y hay que ser conscientes de ello.

Quiero subrayar, dentro también del ámbito de la economía, que hay que reclamar el código europeo anticorrupción, que fue aprobado por el Parlamento Europeo en el año 2015. La Comisión Europea ya no publica los datos comparativos sobre la corrupción en la Unión Europea, pese a la existencia del acuerdo que ya he citado.

Otro mensaje dentro del ámbito de la economía es el pilar social. Cuando el grupo antes citado estuvo en la Comisión Europea, se nos lanzó la importancia de este pilar y el objetivo de convergencia al alza. Quería preguntarle sobre cuál es la situación española respecto a ese objetivo de convergencia.

Y un último punto. ¿Cómo valora la propuesta de Angela Merkel de creación de un gobierno económico para la eurozona?

Con respecto al *brexít*, entiendo que se abre un nuevo esquema después de las elecciones en el Reino Unido, que no han sido tan malas para la primera ministra. Ha obtenido un porcentaje mejor y, en números absolutos, un mejor resultado, si bien es cierto que el comportamiento del Partido Laborista le ha restado una serie de votos, pero tampoco está tan debilitada. Lo cierto es que —y querría confirmarlo con el secretario de Estado— esto parece que abre una nueva actitud con respecto a la relación con la Unión Europea y a las posibilidades de poder llegar a un acuerdo.

Se me termina el tiempo que nos ha dado la presidenta y no quisiera cerrar sin lanzar el mensaje de que hay otras realidades en el resto de Estados miembros que hemos conocido estos días. El día 22 y 23 se celebra el Consejo Europeo. Quizá haya que buscar otro tipo de fórmulas a la hora de debatir en esta comisión mixta los objetivos, las conclusiones y borradores que se van a debatir mañana y pasado. En otros Estados lo debaten con tiempo, logran acuerdos y no son únicamente comisiones informativas, sino también de trabajo.

Se me termina el tiempo. Quizá todo ha sido un poco precipitado, pero creo que la síntesis del mensaje queda meridianamente clara. Si no fuera así, después le pediremos un pequeño turno a la presidenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bildarratz.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Masih, en sustitución de la señora doña Laura Castel.

El señor **MASIH NAHAR**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor secretario de Estado.

Señorías, son más de 65 millones de personas en todo el mundo que se han visto obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de los conflictos, la violencia y la persecución. El pasado año, más de 360 000 migrantes, entre ellos muchos refugiados, llegaron a Europa atravesando el mar Mediterráneo. Más de 170 000 lo hicieron a través de ruta marítima del Mediterráneo central, la más

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 17

mortífera del mundo, donde este mismo año se registraron casi 5000 muertos o desapariciones, tal y como denuncia Intermón Oxfam.

El pasado 20 de marzo se cumplió un año de la entrada en vigor del acuerdo de la vergüenza entre Unión Europea y Turquía, en el cual se pactó el cierre de las fronteras turcas a cambio de miles de millones de euros para que estos atendiesen a más de 3 millones de refugiados. Mañana y pasado ustedes van a analizar la evolución de esta declaración, dejando al lado el hecho que mediante este pacto se produce una violación del principio del *non refoulement*, recogido como norma absoluta en la Convención de Ginebra. Recuerden entonces ustedes que hasta el presidente del *think tank* European Stability Initiative, que fue el inspirador del acuerdo, reconoce que —y citamos sus palabras— la aplicación del acuerdo ha sido profundamente decepcionante y no sabemos qué les pasa a los retornados.

Por tanto, se está intentando solucionar el grave problema que ocurre en Europa, como si de un campo de pruebas de las políticas europeas se tratase, y encima mediante acuerdos que socavan los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo, externalizando así su responsabilidad de proteger a las personas que lo necesitan y solicitan.

Europa suspende en materia de migración y asilo. En su conjunto, le falta mostrar liderazgo y solidaridad frente a mayor crisis mundial de desplazados desde la Segunda Guerra Mundial. Pero el Gobierno del Estado español, acogiendo solo 9% de lo prometido, no solo suspende, sino que también deja clara su falta de humanidad y compromiso. Desde 1999, la Unión Europea ha estado trabajando en la consecución de un sistema europeo común de asilo para armonizar la normativa de protección internacional, las condiciones de acogida y otros aspectos relativos al procedimiento de asilo.

Lamentablemente, hoy en día tenemos que hablar de fracaso. Aún existen numerosas divergencias entre los sistemas nacionales de asilo de los distintos países de Unión Europea, y esto origina que las personas solicitantes de asilo y refugiados reciban un tratamiento diferente en función del Estado donde presentan su solicitud. No se aplica de forma coherente en el conjunto de los Estados. Ustedes deberán trabajar fuertemente para armonizar las legislaciones nacionales y garantizar que estas cumplan con sus compromisos y lo hagan principalmente en respeto de los derechos de las personas solicitantes de asilo y refugiados.

A pesar de todo este drama humano, la respuesta por parte de las autoridades europeas es la misma, y tanto la Unión Europea como el Gobierno del Estado español se encuentran muy lejos de cumplir con los acuerdos de acogida comprometidos. Están tratando a estas personas como mera mercancía. Pónganse por una vez en la piel de estas personas. No pierdan más el tiempo y actúen de inmediato. Se lo pedimos nosotros y la sociedad y, sobre todo, las personas refugiadas que se encuentran en situación de desamparo internacional. Estado español tendrá que ponerse las pilas, ya que en poco más de dos meses expira el plazo acordado para acoger las 17 337 personas que ustedes se comprometieron con la Comisión Europea, y solo llevan cumplido 9%.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta. Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y gracias al Senado por acoger esta reunión de la comisión mixta.

Empezaré por el Consejo, de acuerdo con la invocación que del artículo 50 ha hecho la primera ministra del Gobierno británico, para decir que, después de las elecciones que se han producido en el Reino Unido, una vez que en contra de todas las encuestas y de las expectativas de la propia primera ministra el Partido Conservador ha perdido la mayoría absoluta de que disponía, parece que esto la conduce a formar una coalición de Gobierno con los unionistas irlandeses o una coalición parlamentaria. Los unionistas mantienen, por cierto, una posición diferente a la del partido *tory* en bastantes asuntos, como es el relativo a las fronteras entre el Ulster y el sur de Irlanda. Esta nueva situación ha llevado a asegurar a algunos actores y analistas políticos que el *brexít* que negociará el nuevo Gobierno británico será *soft*. ¿Qué es mejor para la Unión Europea, un negociador fuerte y con una mayoría sólida o un negociador débil y dependiente de mayorías parlamentarias inestables?

En la presentación que ha formulado el secretario de Estado no he encontrado ninguna reflexión sobre este asunto, por lo que, si es posible, me gustaría que en su segunda intervención concretara su opinión y la del Gobierno al respecto. Por cierto, es importante —lo decía en su intervención el secretario de Estado, pero creo que hay que subrayarlo en todas las comparecencias que hagamos en relación con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 18

este punto— que los ciudadanos sean la prioridad en este proceso de negociación para garantizar que no se conviertan en rehenes de un proceso de negociación que les ha atrapado cuando sus expectativas familiares, personales y laborales eran las que eran de acuerdo con unos tratados vigentes que les amparaban.

Se ha referido de pasada a la Agencia Europea de Medicamentos. Mi pregunta es si el Gobierno considera que Barcelona tiene mejores, iguales o peores oportunidades que en su última comparecencia en esta comisión.

En cuanto al Consejo a 28, empezaré diciendo que resulta algo kafkiano, si me permite la expresión, que se presente como una de las conclusiones del Consejo el reforzamiento de la unidad europea en presencia de un socio que está precisamente negociando su salida. Paradojas aparte, me gustaría conocer la opinión que le merecen al Gobierno cuestiones que ya se están planteando en los medios de comunicación y en la realidad económica y política europea, como son unas instituciones propias para los países del euro, el presupuesto propio para los países del euro, la reforma de los tratados, la Europa a dos velocidades o la cooperación reforzada.

Usted ha hecho referencia al libro blanco, a algún tipo de aportación que ha hecho España. Me gustaría saber si el Gobierno se abona a alguna de las cinco posibilidades que establece el libro blanco presentado por el señor Juncker, por la Comisión Europea. Estamos en un momento de la existencia europea en el que una mera mención de los asuntos que se van a tratar en los consejos no es suficiente. Es preciso dotar de buena política los debates de Europa sobre la Unión Europea. Le ruego que nos explique la opinión del Gobierno sobre todo eso, si lo tiene a bien.

Voy a entrar en los asuntos más específicos del borrador: seguridad y defensa, seguridad interna y lucha contra el terrorismo. Entendemos que solo la colaboración de los Estados miembros, de sus fuerzas y cuerpos de seguridad y de sus servicios de inteligencia nos llevarán a combatir este gravísimo problema que es el terrorismo. Como vasco, pero también como español, debo señalar que España cuenta con experiencia en este sentido, tras décadas de combate en contra del terrorismo de ETA. Es verdad que el terrorismo yihadista tiene perfiles singulares y su combate, que debe practicarse siempre desde el Estado de derecho y sin pérdida de los valores que acreditan a la Unión Europea, solo puede producirse a través de la colaboración.

Defensa. La mejor y mayor integración europea que desea nuestro grupo —y buena parte de la sociedad española, por cierto— tiene como uno de sus elementos principales la defensa, uno de los aspectos, recordémoslo, en el que el tratado, en su artículo 42, permite una mayor capacidad de cooperación reforzada. Las recientes posiciones de nuestro principal socio al otro lado del Atlántico nos obligan a construir un pilar europeo de la defensa, que es, además, uno de los espacios de mayor consenso para la integración política de Europa entre los 27 Estados miembros.

En cuanto a trabajo, crecimiento y competitividad y mercado único, además de señalar la importancia que tiene para nuestro grupo el hecho de que Europa necesita más crecimiento para absorber las tasas de paro que aún tienen muchos países, sobre todo en el sur de Europa, debemos subrayar un factor clave que aparece en el borrador previo al Consejo y que se refiere a la interconexión energética. En el reciente encuentro entre el presidente Rajoy y el presidente Macron se llegó a tratar este asunto. ¿A qué conclusiones llegaron ustedes?

Comercio. No debo evitar nuestra satisfacción por el hecho de que los acuerdos comerciales entre la Unión Europea, Mercosur y México aparezcan en el borrador. Del mismo modo a como ocurría en materia de defensa, la posición proteccionista norteamericana nos debería llevar a reforzar nuestra alianza comercial, económica y política con estos y otros países latinoamericanos. Además, nuestro grupo tiene la satisfacción de la aprobación ayer mismo de una proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, en la que se contiene la posición de Ciudadanos respecto al acuerdo Unión Europea—Mercosur, que deberá servir de guía para la acción política del Gobierno en este sentido.

Inmigración. En este punto trataré, como es lógico, el debate superpuesto a la comparecencia, de acuerdo con la correspondiente que solicitaba el Grupo Parlamentario Vasco. Recordemos que el compromiso de acogida de refugiados de España, adquirido en 2015, fue de 17 337 personas en dos años y que el fin del plazo se producirá el 26 de septiembre de este mismo año. En reasentamiento, desde Jordania, Líbano y Turquía el compromiso era de 1449 personas. En reubicación, desde Grecia e Italia el compromiso era de 15888. A día de hoy han llegado 1304 personas, 418 reasentados: 232 del Líbano y 186 de Turquía; bajo el mecanismo uno por uno, 144 reubicados desde Italia y 700 desde Grecia. La fotografía del acuerdo es clara: España no va a cumplir con el compromiso que adquirió en su día, a pesar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 19

de lo que tantas veces nos habían prometido los diferentes responsables políticos, los señores García—Margallo y Eguidazu, así como los señores Dastis y Toledo, aquí presente.

Más allá de las manifestaciones que ha hecho el secretario de Estado, debemos constatar que, además de que España no ha cumplido con su compromiso —permítanme decir que tampoco se trataba de que nos abrieran expediente, como ha hecho la Comisión en los casos de Chequia, Hungría y Polonia—, el sistema de asilo español no funciona. Todavía no se ha aprobado un reglamento de desarrollo de la Ley de asilo de 2009, no se ha enviado a personal experto a países como Grecia para acelerar los trámites de reubicación, los plazos de concesión del estatuto de refugiado son excesivamente prolongados, las solicitudes tardan en resolverse cerca de tres años. Asimismo, las plazas de acogida no se han aumentado casi desde que empezó la crisis. Tampoco se facilita la reunificación familiar; según la legislación española, solo es posible tramitarla con hijos menores de edad o con padres o madres dependientes. Son trámites largos y complicados. También podría ampliarse la definición de unidad familiar. Es complicada la homologación de títulos. Debería existir una mayor coordinación entre las administraciones nacional, autonómica y local. Por cierto, las autonomías y las corporaciones locales están plenamente dispuestas a que ocurra así. Podrían crearse mejores programas de integración laboral, formación, prácticas, etcétera, y evitar que se trabaje en economía sumergida y precariedad. Ya sé que todas estas críticas, muchas de ellas por lo menos, no corresponden a la competencia del secretario de Estado, pero no es menos cierto que él responde en nombre del Gobierno y que es este el que no está dando la talla, en nuestra opinión, en este aspecto.

Existen otros inconvenientes a la hora de acceder al sistema de protección internacional. Las oficinas de asilo no son fácilmente accesibles y tienen un número de personal insuficiente. Son especialmente inaccesibles las oficinas de asilo en Ceuta y Melilla por la imposibilidad de salir de Marruecos. España no contempla la posibilidad de concesión de visados humanitarios, Italia sí lo hace. Tampoco se contempla la posibilidad de solicitar asilo en embajadas. Parece que este último extremo está en revisión, según la explicación que nos acaba de ofrecer el secretario de Estado. Espero que así sea. No se conceden tampoco visados a estudiantes.

Como sugerencia para mejorar nota y evitar un suspenso en septiembre, se debería aumentar el número de plazas de reubicación, ampliando los criterios de inclusión en dichos programas, de tal manera que incluyan a todas las personas solicitantes de asilo, añadiendo a aquellos que llegaron después de la firma del acuerdo Unión Europea-Turquía. Otra opción sería agilizar los procedimientos de reagrupación familiar para que los refugiados puedan reunirse con el resto de sus familias que estén en otros países de la Unión Europea.

En cuanto al acuerdo con Turquía, las consecuencias para los refugiados son poco menos que desastrosas. Se ven bloqueados en las islas griegas durante periodos de tiempo muy prolongados y en condiciones que algunas ONG han señalado como indignas. Un total de 1094 personas han sido devueltas de Grecia a Turquía por el sistema establecido en este acuerdo. Las solicitudes de asilo casi se triplicaron tras la firma del acuerdo, en comparación con el año anterior, 2015: han sido 51 092 solicitudes en 2016, mientras que en 2015 fueron 13 195. La frontera entre los asilados políticos, los refugiados y la inmigración resulta cada vez más tenue. Lo ha afirmado en su reciente visita a España el Alto Comisionado de Acnur, señor Filippo Grandi: «Ante quien carece de lo más básico para su supervivencia y la de su familia —aunque sea solo un inmigrante—, ¿deberían producirse violaciones directas en sus derechos humanos o situaciones de guerra para que lo pudiéramos considerar así? ¿Es un derecho humano o no, el derecho a una vida digna, a disponer de una limitación suficiente a la educación?»

Más allá del debate jurídico y político, hay que decir que la Unión Europea está centrada en firmar pactos a medida, *custom pacts*, para prevenir y regular la inmigración en países como Nigeria, Senegal, Mali, Etiopía, Líbano o Jordania, sin pedir a cambio que se respeten los derechos humanos de estas personas o el acceso a la protección internacional y condicionando la financiación para el desarrollo al cumplimiento de dichas medidas de disuasión de la inmigración. La Unión Europea no se está centrando en adoptar medidas relacionadas con las causas de la migración. La Comisión Europea acaba de declarar el 7 de junio que tiene la intención de replicar acuerdos similares al de Turquía con otros países de Oriente Medio y África, dotándolos con 8 millones de euros en los próximos cinco años, como ayuda al desarrollo, si dichos países cooperan en materia migratoria. La intención es dotarlos de incentivos positivos y negativos. El peligro es que ese dinero acabe siendo invertido por los países receptores de las ayudas, en seguridad y control de fronteras y no en atajar las causas de la migración, en educación, en anticorrupción,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 20

etcétera. Me gustaría alguna reflexión del Secretario de Estado en este sentido. Por cierto, muchos países, entre ellos España, están computando como AOD los gastos de acogida de refugiados.

Como conclusión, siempre provisional, a este punto, la Unión Europea no tiene más remedio que afrontar el asunto de la inmigración como clave para nuestro futuro. Un continente envejecido solo puede abrir sus puertas a estas personas.

En cuanto al resto de los asuntos, termino manifestando nuestro acuerdo con las diversas cuestiones relacionadas en el borrador de conclusiones que afectan al cambio climático, a la Agenda Digital y a las relaciones exteriores de la Unión Europea. Espero que el señor secretario de Estado tenga a bien contestar a las cuestiones que incidentalmente le he ido proponiendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, doña Sònia Farré.

La señora **FARRÈ FIDALGO**: Gracias, presidenta.

Nos alegramos de que se haya decidido que el acuerdo de París se implemente de manera rápida y plena.

Me gustaría empezar con el tema del *brexít*, ya que han empezado las negociaciones y parece que partimos del acuerdo de tratar, entre las tres prioridades que se han marcado de inicio, los derechos de la ciudadanía. Entendemos que se irá definiendo más y que estará sobre la mesa después de la intervención de Theresa May de este fin de semana. Me gustaría insistir en algunas preocupaciones que, a través de esta Cámara, vinieron de Eurocities y de Marea Granates. También querría pedirle que nos diera más información sobre los tres grupos de trabajo que se han formado y el foro que se dedicará a preparar la documentación y a acompañar la negociación sobre el tema de derechos de ciudadanía. Me gustaría que nos detallara, si puede, el calendario, el contenido de lo que se negociará y, en concreto, cuáles son los puntos cruciales que defenderá la Unión Europea respecto a la ciudadanía comunitaria en Reino Unido y a la inversa, así como las líneas estratégicas que el Estado español mantiene en este foro.

Entre los puntos que le comentaba, estaba el tema de la simplificación de los trámites para conseguir los permisos de residencia y para demostrar que se ha residido en el Reino Unido, lo que se conoce como *qualified person*. Esto tiene bastante importancia en casos, por ejemplo, de pensionistas y viudas, ya había quedado claro.

También querría saber si el Gobierno piensa llevar a cabo un estudio estadístico con fuentes más exhaustivas que el Registro Consular, que también se ha venido denunciando, porque si no, será difícil dar prioridad a los derechos de los ciudadanos, que creemos que son más importantes, sobre todo si no se conoce el perfil del migrante y no se hace un reconocimiento oficial de todas las personas que están en el Reino Unido.

También me gustaría conocer el nuevo registro de comunitarios que llevará a cabo Reino Unido, si se sabe cómo funcionará y cómo será; si en el lado europeo se priorizará garantizar la protección laboral y se insistirá en que se mantengan las leyes de no discriminación; si se trabajará para conseguir un acuerdo en la transferencia de años cotizados de la Seguridad Social británica a España o a cualquier otro país de la Unión Europea; y respecto al derecho a la salud, si se defenderá como un derecho universal, teniendo en cuenta el riesgo que tiene para la población española que reside en Reino Unido por las leyes de exclusión sanitaria, ya que tanto el Real Decreto 16/2012 como la Ley 22/2013 dejan sin protección sanitaria a la población que lleva más de noventa días en el extranjero.

Respecto a la libre circulación, me gustaría saber si se mantendrá para los residentes en Reino Unido, por el beneficio mutuo que aporta, pero también por el impacto que tiene el cierre de fronteras en la vida personal de los emigrantes por las visitas familiares, pero también porque al final, con el cierre de fronteras, acabamos generando más xenofobia y más odio. Esto es lo que se refiere al *brexít*.

También querría entrar especialmente en el tema de la migración. Ya hemos manifestado en diversas ocasiones que tenemos una discrepancia considerable con la política exterior que lleva a cabo el Gobierno del PP, que gira en torno a intereses económicos y de seguridad, pero está desligada de la cooperación y esta última se usa como moneda de cambio.

La política exterior —ya lo hemos dicho insistentemente— debería basarse en tres principios, que son: democracia, derechos humanos y desarrollo sostenible, y la política migratoria queda muy lejos de ser así. Como comentaba el compañero de Esquerra, hace ya dos años que Acnur está advirtiendo de que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 21

estamos ante la mayor crisis de asilo desde la Segunda Guerra Mundial, con más de 60 millones de personas forzosamente desplazadas en todo el mundo. Después de la Segunda Guerra Mundial, el Estado acogió a 5 millones de migrantes. En cambio, ahora mismo no somos capaces de dar salida a las cuotas que tenemos. Además, en los últimos tres años han muerto más de 15 000 migrantes en el Mediterráneo; solo en lo que va de 2017, 1300 personas han perdido la vida. Sin embargo, continuamos escuchando que se habla de disuadir o resistir a la presión migratoria o de retornos voluntarios. ¿Retornos voluntarios a dónde? Con el coste vital y económico que les supone a estas personas llegar hasta aquí, ¿dónde queremos que retornen? ¿A los países que, por ejemplo, Estados Unidos ha bombardeado? Voy al caso de Siria. Estados Unidos bombardea Siria y parece ser que, además, han salido de Rota. ¿Dónde queremos que vuelvan? ¿A los países en conflicto? No tiene ningún sentido.

Las migraciones y el refugio ya no son crisis lejanas que ocurren en otros lugares del planeta, están aquí, y desde 2015, Europa se ha convertido en uno de los epicentros de esta crisis mundial, que no se puede leer como una crisis aislada de otras de carácter ecológico, económico o bélico; bélico también, pero cuando decimos que está ligado a crisis bélicas, no olvidemos que somos de las principales potencias en venta de armas. **(Denegaciones).**

Los efectos de las guerras y de la explotación de las transnacionales acaban provocando en el sur global la desestabilización, el empobrecimiento y la extracción de sus recursos. La llegada de estas miles de personas a nuestras fronteras no puede ser considerada constantemente como si fuera un fenómeno climatológico y no tuviera ni causas ni historia ni pasado ni responsables. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha manifestado su preocupación por la externalización de las políticas migratorias de la Unión Europea, implicando a actores externos en asuntos migratorios con poca consideración por los derechos humanos. Es importante destacar la relevancia del principio de que las personas no deben ser enviadas a países donde puedan afrontar tortura, persecución, amenazas... Y hablamos de terceros países seguros. Me gustaría que me contestara si cree que Turquía es un tercer país seguro, teniendo en cuenta, por ejemplo, que está encarcelado el responsable de Amnistía Internacional o que hay alcaldes encarcelados que se están llevando a juicio —al final, el juicio de ayer se ha aplazado a agosto— y han sido sustituidos por otras personas que no ha elegido nadie.

También me gustaría saber qué seguimiento se le da a estos acuerdos, más allá del de Turquía, porque no solo estamos hablando de Turquía. Con las externalizaciones estamos generando una segunda línea de control que deja a Europa alejada de las zonas calientes, enviamos a los refugiados a terceros países, donde a menudo estos estándares de derechos humanos son más laxos o inexistentes. El Estado español ha sido vanguardia de estas políticas con sus acuerdos con el Reino de Marruecos, que ha culminado con la normalización de las devoluciones en caliente, de las expulsiones colectivas al margen de todo procedimiento y sin ninguna garantía y que acaban abriendo rutas que son cada vez más peligrosas. Tenemos también el Plan África para cerrar otras rutas, como la de Senegal o Mauritania, condicionándolo a la ayuda al desarrollo, a la condonación de la deuda externa o a la mejora de relaciones políticas o comerciales a cambio de que nos controlen los flujos migratorios. Otras dos evidencias de esta política vergonzosa son los acuerdos con Afganistán, que se declaró país seguro a pesar de las declaraciones del representante especial para Afganistán de Naciones Unidas, o el caso de Sudán del Sur, a pesar de las preocupaciones del Consejo de Europa o del Parlamento Europeo, que han condenado, en los términos más enérgicos, la reciente intensificación de los combates en Sudán del Sur, así como las violaciones de derechos humanos, los crímenes de guerra, la corrupción y las hambrunas del país y, en cambio, es uno de los países prioritarios del Fondo fiduciario de la Unión Europea para África para el control de flujos migratorios.

Para una Europa más segura y un mundo más seguro debemos fomentar la cultura de la paz en vez de la venta de armas o el cierre de fronteras, porque no vale una cultura de la paz solo de puertas para dentro. Externalizar la política migratoria está lejos de fomentar la paz y de solventar los conflictos mundiales; en vez de afrontar y resolver estas crisis de desplazamientos mundiales, los externalizamos a estos terceros países. Creemos que la Unión Europea debe abandonar la política de externalización.

En cuanto a los compromisos de reubicación, en los que ha quedado claro que hay un acuerdo de todos los grupos parlamentarios —seguramente el Grupo Socialista estará de acuerdo, tal vez no lo esté el Grupo Popular—, somos, como ya se ha dicho antes, los grandes incumplidores. Hemos pasado del «*refugees welcome*» al «*do not come to Europe*», de Donald Tusk. Las preguntas al respecto serían: ¿vamos a cumplir con el acuerdo de reubicaciones? Si es que no, ¿por qué?, y si es que sí, ¿cómo? ¿Se sigue afirmando que los migrantes no quieren venir a España? Espero que no. ¿Se ha realizado una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 22

comparación entre lo que ofrece España frente a otros países en temas como el apoyo lingüístico, el acceso al mercado laboral, el acceso a alquileres después de la primera etapa, el apoyo a la infancia cuando acceden al sistema educativo, etcétera? Como mañana va a ser la comparecencia de Moscovici, la parte económica la podemos dejar para mañana y os regalo cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Farré.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, Eduardo Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta. Bienvenido señor Toledo.

En esta última intervención de hoy yo no sé usted, pero, a pesar de que hemos cambiado de escenario y que hemos venido a esta Cámara Alta, el Senado, tengo la recurrente sensación del día de la marmota, y no digo marmota atribuido a la condición del sueño que produce este calor de Madrid y estas horas de la tarde, sino marmota en el sentido fílmico del término de que siempre que usted acude —y lo hace de manera voluntaria y sé que gustosa— a esta comisión, lo hace básicamente en días previos a reuniones del Consejo, que tratan, más o menos, los mismos temas: refugiados por una crisis, yo diría —entre usted y yo, ahora que no hay taquígrafas y no nos escucha nadie— que estructural; seguridad y defensa; terrorismo, que se instala entre nosotros y hace que este tema, que ha venido para quedarse, entre en la agenda y, de alguna manera, ocupe un espacio en el debate comunitario y en los parlamentos nacionales, unido al cambio de Gobierno en Estados Unidos probablemente con mayor intensidad que nunca. También: economía, asuntos vinculados al empleo, competitividad, cohesión social, etcétera. Todo esto me genera el recuerdo de su última comparecencia, en aquel caso en una sala similar a esta en el Congreso, donde más o menos tratamos los mismos temas.

Déjeme que empiece por una atribución a la intervención de Jokin Bildarratz, porque Jokin y yo somos vascos y mi tradición académica formativa es —y espero decir este nombre sin que nadie dé un respingo en la silla— marxista, que considera que la estructura de la historia se conduce siempre sobre el planteamiento de una hipótesis, la respuesta de una antítesis y el establecimiento de una síntesis, que, al final, es el discurrir, el canal histórico por el cual va produciéndose eso que llamamos historia. Hipótesis, antítesis, síntesis. Escuchando la intervención del señor Bildarratz nada más y nada menos que en un asunto relativo a la soberanía, no sabe la cálida sensación de síntesis que tengo compartiendo al cien por cien su discurso sobre una atribución positiva al concepto de integración de soberanías hacia arriba, desde los Estados miembros a algo que denominamos Unión Europea, que ha recibido el Premio Princesa de Asturias y sobre el que he visto en la red una mala comprensión del significado de la propia Unión Europea y una mala atribución del principio de responsabilidad, por ejemplo en la crisis de los refugiados. Creo, y usted no lo podrá decir, pero estoy seguro de que, en el fondo, comparte conmigo que son los papeles que los Estados están jugando, más que el diseño completo del edificio de la Unión Europea, los que están fallando ahí.

Procediendo ambos de donde procedemos, los que juegan con el discurso de los repliegues identitarios, de las autarquías y los cierres fronterizos, del rechazo al diferente, harían bien en escuchar, no a mí, que tengo un exceso de posnacionalismo en mi discurso —que está muy poco de moda y se basa en los discursos en Euskadi de Mario Onaindia y otros que ya no están entre nosotros y que no están en la ventanilla de moda de los últimos tiempos—, pero sí harían bien en escuchar intervenciones como la que ha hecho hoy el señor Bildarratz, con la que comparto, nada más y nada menos, que algo tan sensible como es el concepto de soberanía.

Digo todo esto en los tiempos extraños en los que nos situamos, porque, de alguna manera, los desafíos de la Unión Europea siguen siendo más o menos los mismos: a corto plazo, una crisis humanitaria de un calado brutal en nuestras propias fronteras; quizá también a corto y medio plazo, un problema de desarrollo económico, de competitividad económica y de modelo estructural, y a medio y largo plazo, seguramente una crisis demográfica, un problema de natalidad, de envejecimiento de población, de posicionamiento geopolítico de los Estados miembros en el escenario global; y seguramente, por ahí, en algún lugar poco habitual, en las conversaciones políticas, pero de una importancia trascendental, y más tras las últimas decisiones del Gobierno de Estados Unidos: problemas climáticos a medio y largo plazo, que si no se resuelven tendrán una intensidad enorme para las próximas generaciones. Elementos que están en el mismo debate donde han estado más o menos situados siempre, pero que nos meten de lleno en la pregunta principal: ¿Qué estamos haciendo? Créame que pienso en usted cada vez que llega un Consejo europeo, porque sé que hace de serpa del presidente y que recurrentemente llega a España sin hacer los deberes. Usted no lo va a reconocer y en la réplica, en los pocos minutos que pueda dedicar al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 23

portavoz del Grupo Socialista, va a decirme que no estoy en lo cierto; pero usted, su equipo y yo sabemos que en algunos asuntos sí lo estoy.

Fíjese, en septiembre del año 2015 el señor Rajoy dijo: «España será solidaria y cumplirá lo acordado en la acogida de refugiados» —he hecho un corte literal y entrecomillado del propio señor Rajoy—. En junio de 2017, de 17337 firmados faltan por llegar 16033, es decir España no ha cumplido, señor Toledo, y usted lo sabe. Podemos discutir las condiciones, las características, las dificultades, las circunstancias, las razones o los porqués, pero de nuevo vamos a llegar al debate de una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno donde se va a tratar un tema, y nuestro país vuelve a acudir a la cita sin haber hecho los deberes. Y mi pregunta es: ¿cuál es la posición española allí? ¿Qué podemos decirles a otros Estados miembros cuando llegamos con estos números, que sé que a usted no le hacen estar orgulloso? Es imposible que el Senado, el Congreso y la sociedad española nos podamos sentir orgullosos, tenga o no la intensidad que me gustaría que tuviera este asunto en la deliberación pública de nuestra sociedad y de nuestro país, que está muy por debajo de la que me gustaría. Pero, al margen de eso, sé que usted acude a este debate, y por eso le decía que pienso en usted, y me pregunto ¿cuál es su posición como serpa? ¿Cuál es la posición del presidente del Gobierno allí? ¿Vuelve a repetir la frase de «seremos solidarios y cumpliremos»? Porque estamos a muy poco tiempo. La nota sale ya, nos la van a poner ya. En el examen, ¿qué nota saca España? Yo creo que es evidente, los números nos la describen. Coincido en ese sentido con la intervención de la portavoz del Grupo Unidos Podemos. Creo que España llega sin hacer los deberes y, por tanto, poco que decir.

Mi pregunta es: ¿qué opina realmente? Quítese el traje de secretario de Estado por un instante en la respuesta y dígame ¿qué opina usted de estas cifras? El señor Aragonés le dice que no. Sé que le va a hacer más caso a él que a mí, y quizá haga bien. Pero me pregunto ¿no le avergüenzan esas cifras? ¿No siente que a la hora de negociar lo tiene que hacer en minúscula, que no lo puede hacer en mayúscula, que no puede decir: España, lo hemos hecho bien, en la sede del Consejo, allí en Schuman?

¿Es posible sentirse orgulloso? ¿Qué vamos a hacer para que los cumplimientos se puedan agilizar en el poco tiempo que tenemos? Por cierto, quisiera saber qué vamos a proponer para mejorar este lamentable estado de cosas frente a la mayor crisis —perdóneme por la palabra—, al mayor hundimiento humanitario de la Unión Europea en toda su historia, que se dispara al corazón de sus valores, de su significado, de las cosas que ha dicho que era, del papel jugado como un órgano, como una institución en sí misma, como un proyecto que trató de conjugar todos los verbos del humanismo en otro tiempo y que ahora ha fallado en su pronunciación como nunca antes, en mi opinión. Ni la crisis de Yugoslavia ni otros instantes históricos, nada tiene el tamaño de lo que esta vez está sucediendo.

Por eso le adelanto que mi grupo está a favor de que haya sanciones a países que incumplen, incluso el nuestro. Es decir, si no cumplimos el déficit y se nos sanciona, nos parece bien. En términos políticos, seguramente sea un discurso de una enorme carga erótica para el señor Montoro, pero nosotros acudimos a las cifras de manera seria. Si la posición de los compañeros socialistas y de otros grupos en el Parlamento Europeo sigue empujando en la dirección del establecimiento de sanciones duras contra los países incumplidores y el nuestro queda sancionado, va a ser con nuestro acuerdo. Si estamos a favor de los discursos de estabilidad en el equilibrio de ingreso y gasto es imposible que no estemos a favor del equilibrio humanitario, humanista, de las cosas firmadas, con las cosas cumplidas, en un asunto de enorme sensibilidad, como la que tiene en este caso el tema de las crisis humanitarias, de las rutas y travesías de huida, de países fallidos, de Estados bélicos, de guerras, de situaciones muy complejas.

En segundo lugar, no le puedo engañar: tenemos una sensación positiva de las cosas sucedidas en las últimas elecciones en Reino Unido, y no en términos de inestabilidad gubernamental —no le deseamos inestabilidades gratis a nadie, y mucho menos a un país tan querido en una situación tan difícil como la de Reino Unido—. Pero algo nos parece bien, cuando Theresa May convoca para ganar solidez en una negociación dura frente a la Unión Europea y la pierde por el camino. Básicamente —en varias reuniones lo he dicho delante de usted, pero no tengo inconveniente en hacerlo hoy de nuevo—, nos gustaría que las siguientes generaciones de británicos dentro de veinte años tengan algo que reprochar a los que decidieron esto. Nos gustaría que tuvieran la sensación de que era mejor estar dentro que fuera. Nos gustaría que el voto al Partido Laborista en la franja de edad entre los 18 y los 30 tuviera que ver, al menos, en algo, con los extraordinarios cruces de caminos que una generación de políticos —en mi opinión, con un cierto principio de irresponsabilidad, empezando por David Cameron, etcétera, en la convocatoria del referéndum— han tenido a la hora de condenar a varias generaciones a vivir apátridas y sin bandera de un carácter integrado de identidades compartidas, transnacionales, superadoras del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 24

ámbito de los Estados nación, y que han dejado, en mi opinión, a varias generaciones en la cuneta del desarrollo natural de los procesos históricos. Nos gustaría, por tanto, que se arrepintieran, en otro tiempo, dentro de unos cuantos años, y dijeran: fue una mala decisión. Y no tanto para que a ellos les vaya mal —les deseamos lo mejor a todos ellos—, sino para que a los países miembros de la Unión Europea no se les ocurra que se está mejor fuera que dentro y, por tanto, tengan una señal de que el fortalecimiento de un proyecto de integración de soberanías no deja de ser la mejor idea que nunca en la historia del ser humano ha habido en cualquier momento de todo el recorrido histórico, en el tiempo y en cualquier punto geográfico del planeta. El mejor recorrido. En estos últimos sesenta o setenta años seguramente en los planos teóricos de la academia aparecen siempre escenarios perfectos, ideas cuya belleza en el papel alcanza siempre el grado de excelencia. El problema es siempre su implementación práctica, y la implementación práctica de una idea como esta no tiene espejo ni comparación posible. Seguramente la mayoría en esta sala, por no decir prácticamente todo el mundo, con las críticas, los matices o las enmiendas que queramos hacer, estaremos más o menos de acuerdo.

No sé cuánto tiempo me queda, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan cuatro minutos.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muy bien. ¿No me regala los cinco de Podemos, verdad? Los que le han sobrado.

La señora **PRESIDENTA**: No. Ese tipo de acuerdos, no.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Este tipo de acuerdos, no. Muy bien.

Pienso también en usted, señor Toledo, en el ámbito del debate económico. Tiene razón la portavoz del grupo de Unidos-Podemos en que, como mañana viene el señor Moscovici, tendremos tiempo de hablar de ello. Por mi grupo va a intervenir el señor Saura porque sabe mucho más que yo de economía —bueno, de casi todo, pero de economía, también—, así que no puedo dejar de caer en la tentación de tratar un tema que va a estar sobre la mesa. Digo que pienso también en usted, porque usted acude aquí con un panorama complicado. Y es que uno ve las recomendaciones de país que la Unión Europea nos hace, y nos dice que tenemos serios problemas estructurales y coyunturales, de la productividad total de los factores. Que tenemos un problema de exceso de temporalidad. Que tenemos un problema de desequilibrio fiscal con la media de los Estados miembros. Que tenemos unas perspectivas de crecimiento en el año 2018 que van a ser peores en 2019 y todavía peores en 2020. Nos dice que la reforma laboral que la señora Báñez y el señor Rajoy han puesto en circulación legislativa está provocando una caída salarial seria en nuestro país que se confunde con el discurso de la competitividad. Nos está diciendo que tenemos un problema de exceso de endeudamiento. Nos está diciendo que esa devaluación salarial se está haciendo a costa de las condiciones laborales y de los derechos de los trabajadores y de la calidad de la ocupación, que se ha convertido en una marca de la casa en nuestro país. Nos está diciendo que tenemos un riesgo de pobreza en trabajadores temporales con respecto a los permanentes muy por encima del que teníamos en 2015. Nos está diciendo que los deficientes resultados en materia educativa afectan negativamente al potencial de crecimiento a largo plazo de la economía y de la productividad en nuestro país. Nos está poniendo una serie de deberes que, en el marco del procedimiento de ajuste de déficit excesivo, nos hacen llevar a cabo una revisión prácticamente global de los gastos para aumentar la eficacia de nuestro modelo de desarrollo económico. Nos está diciendo que tenemos que reforzar la coordinación de los servicios autonómicos de empleo, los servicios sociales y las empresas para responder mejor a las necesidades de los solicitantes de empleo y de las empresas. Nos está diciendo que tenemos que adoptar medidas para mejorar la contratación a tiempo indefinido. Nos está diciendo que tenemos que hacer frente a disparidades autonómicas y a la fragmentación de los sistemas de renta mínima garantizada y mejorar el apoyo a las familias. Nos está diciendo que hay que corregir disparidades en resultados educativos y garantizar niveles adecuados y sostenidos de inversiones en investigación e innovación. Nos está diciendo que tenemos un panorama serio.

Por tanto, ¿cuál es el debate? Comparto también la pregunta sobre la sorprendente aparición, a muy poco tiempo de las elecciones, de la señora Merkel diciendo que hace falta un ministerio de Economía y de Presupuesto o Hacienda de la Unión Europea. Mi pregunta es: ¿qué posición va a tener el Gobierno español? ¿Cuál es nuestra aportación al debate comunitario en términos económicos, de cohesión social y de empleo, teniendo el patio interno como lo tenemos? Por eso le digo que siempre que llegan las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 25

semanas previas al Consejo paso ratos pensando en usted —en términos políticos, señor Toledo—, **(Risas)** sobre cuál será la aportación que uno hace, cómo será el equilibrio de un ser en esos consejos, a la hora de decir: bueno, nosotros pensamos que hay que hacer esto, pero no lo hemos hecho por... ¿Por qué? Nosotros pensamos que hay que corregir esto, pero no lo hemos hecho por... ¿Por qué? Tiene usted un trabajo... Bueno, nos vemos a la vuelta. Espero que tenga suerte y que vaya todo muy bien.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madina.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora De Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por acudir a esta comparecencia. He de decir que acude siempre que hay un Consejo Europeo y, además, siempre que lo solicita la comisión. Por tanto, si queremos que el secretario de Estado venga más, los portavoces tenemos que hablarlo con los miembros de la Mesa, porque me consta que él siempre está absolutamente dispuesto a venir.

Como han hecho el resto de portavoces, yo también me congratulo de que se haya otorgado a la Unión Europea el Premio Princesa de Asturias de la Concordia. Creo que es un premio muy importante y también un reconocimiento a una Unión Europea que, como he dicho otras veces, tiene que poner al ciudadano en el centro del proyecto político. Permítanme decir que España tiene un papel cada vez más relevante en la Unión Europea —creo que esto también es fundamental— y está ejerciendo una nueva posición de liderazgo, como hemos visto recientemente en la pasada Cumbre de Versalles, junto a Alemania, Francia e Italia. Y creo que para ello nuestro país cuenta, además, con importantísimos activos.

En estos momentos somos un ejemplo a seguir en el terreno económico, y así se nos pone como ejemplo en la Unión Europea. Nuestra economía ha realizado reformas que han permitido que seamos uno de los países del entorno europeo que presenta en estos momentos mayores tasas de crecimiento. Yo creo que es bueno que veamos las cosas en positivo, y que el Partido Socialista nos hable de un exceso de déficit la verdad es que tiene su aquel, porque lo que hemos hecho precisamente durante estos cinco años de Gobierno ha sido corregir el exceso de déficit, muy abultado, por cierto, que nos dejó el Partido Socialista.

Estamos en una excelente situación para contribuir al desarrollo de una Europa más fuerte en materia de política exterior y de seguridad, como se ha puesto también de manifiesto desde la Cumbre de Bratislava del pasado septiembre. Hay una relevante importancia en la lucha contra el terrorismo en la agenda europea. Por desgracia, somos un país que hemos sufrido la lacra del terrorismo, tanto nacional como internacional, y nuestra experiencia en la lucha antiterrorista nos convierte en un país de referencia en Europa.

España puede estar muy orgullosa, y esto es una muestra de una gran solidaridad, de haber logrado la integración de más de seis millones de inmigrantes en un tiempo récord sin que haya aparecido ningún movimiento xenófobo de ningún tipo. Esto es, insisto, un compromiso también de nuestro Estado con estas personas. Somos una pieza clave en todo lo relacionado con la gestión de la migración, y hemos sabido realizar una gestión eficaz basada en acuerdos de cooperación política, policial y migratoria con terceros países. Y algo fundamental: hemos exportado el modelo español, y es algo por lo que tenemos que sacar pecho. Por tanto, algo debemos estar haciendo bien en materia migratoria.

España tiene mucho que ofrecer a Europa, a una Europa que, desde luego, tiene en estos momentos importantísimos desafíos, como son todos los que se tratan en este Consejo Europeo. Pero además perseguimos una serie de objetivos que son comunes: perseguimos el fortalecimiento de Europa; perseguimos la protección de los ciudadanos a través de medidas eficaces en la lucha contra el terrorismo, la seguridad y la defensa comunes, el desarrollo económico en un mundo globalizado, y la migración y la protección de las fronteras exteriores.

Como nos ha explicado bien el secretario de Estado, el Consejo Europeo de junio vuelve a darle una gran importancia al desafío de la migración. Europa tiene que seguir avanzando hacia una política migratoria común y tiene que seguir desarrollando una política integral de asilo. Pero a mí me gustaría referirme a los informes presentados por la Comisión sobre las medidas adoptadas en el marco de la Agenda europea de migración para estabilizar los flujos migratorios y gestionar las fronteras exteriores.

En lo referente a la ruta del Mediterráneo central, se han logrado avances en la lucha contra los traficantes de personas —no olvidemos que esas personas que huyen de la guerra y la pobreza caen, desgraciadamente, en manos de las mafias— y, además, una cooperación más estrecha con países clave

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 26

de África para hacer frente a esos flujos migratorios y con un fuerte énfasis en la cooperación con Libia, donde en estos momentos creo que tenemos el problema más importante. De hecho, el Fondo fiduciario de la Unión Europea, en cuya creación ha resultado fundamental el apoyo de España, y eso también es un compromiso con la cooperación, ha movilizado 1900 millones de euros en el último año para apoyar una mejor gestión de la migración con los países de origen y de tránsito y abordar las causas de esas migraciones. Esto es también algo fundamental, porque le he oído decir a la portavoz de Ciudadanos que no se abordaban esas causas, y creo que en algo en lo que España ha sido pionera, y por lo que también podemos exportar ese modelo español, es en nuestro fuerte compromiso con la cooperación para que esas personas puedan vivir en condiciones de dignidad en sus países; por cierto, no países en conflicto, señora de Podemos, sino países que lo que están haciendo es enviar emigrantes económicos hacia Europa. Nadie está hablando, por ejemplo, de devolver a esas personas ahora a Siria, con las condiciones en las que está ese país.

Se siguen reforzando las capacidades operativas de la Guardia Europea de Fronteras y Costas, pero la pérdida de vidas y los flujos migratorios persistentes en la ruta del Mediterráneo central qué duda cabe que siguen preocupando profundamente. En este sentido, la formación y el equipamiento de la Guardia costera libia creo que también constituyen una prioridad muy importante.

Se está colaborando con la Organización Internacional para las Migraciones con el fin de intensificar los retornos voluntarios desde Libia a los países de origen —vuelvo a insistir: países de origen que no están en conflicto—. Así, esa colaboración también se está haciendo con Acnur, cómo no, respetándose siempre los derechos humanos y el derecho internacional.

La Declaración Unión Europea-Turquía sigue dando resultados más de un año después de haberse acordado. Hay una continua reducción de los cruces de fronteras irregulares a Grecia. Y se ha producido el reasentamiento de más de 6000 sirios, a los que se les han ofrecido vías seguras y legales para llegar hacia Europa, si bien es cierto que ha de seguir mejorándose la tramitación de las peticiones de asilo en Grecia y los procedimientos de identificación y de registro en Italia. Y es que ese mecanismo de reubicación uno por uno en el fondo lo que constituye es precisamente una vía segura y legal de poder llegar a la Unión Europea y no tener que hacerlo estando en manos de las mafias y arriesgando la vida en el mar.

Hay que destacar que casi todos los Estados miembros están reubicando ya desde Italia y desde Grecia, por tanto, es posible en estos momentos reubicar a todas las personas con derecho a ello. Y hay que decir algo que también es fundamental: las llegadas han disminuido en un 97 % desde que la declaración entró en funcionamiento; por tanto, en relación con este dato, se ha reducido el número de vidas perdidas en el mar Egeo. Está claro que siempre que haya una pérdida de una vida humana hay que seguir mejorando, pero la reflexión que tenemos que hacer es en qué cifras estaríamos si no tuviésemos la Declaración Unión Europea-Turquía. Por cierto, creo que ha sido una afirmación muy desafortunada la del portavoz de Esquerra Republicana; Europa no trata a esas personas como mera mercancía. Insisto en que ha sido muy desafortunada.

En lo referente al apoyo financiero del Mecanismo para los refugiados en Turquía, está asignada la financiación para el periodo 2016-2017 prácticamente en su totalidad —2900 millones de euros de un total de 3000—, que, como decía el secretario de Estado, no es para el Gobierno turco, sino para atender en condiciones de dignidad a esas personas que están en Turquía. En ese sentido, la Unión Europea sigue jugando un rol fundamental en el apoyo a la integración de los refugiados sirios en sus comunidades de acogida en Turquía y cubriendo servicios esenciales, como son, por supuesto, la salud y la educación. La red de Seguridad Social de emergencia apoya en estos momentos a más de 600000 refugiados, en su mayoría sirios, en Turquía y está a la espera de alcanzar la cifra de 1300000 ciudadanos sirios que reciben ayuda directa a través de transferencias de efectivo.

Me gustaría referirme a algo que creo que es muy importante: la protección de todos los niños migrantes. Con la crisis migratoria el número de niños migrantes llegados a Europa ha aumentado exponencialmente y, desgraciadamente, muchos de ellos sin una familia. En 2015 y 2016 un 30 % de los solicitantes de asilo de la Unión Europea eran menores, y me gustaría destacar las medidas tomadas recientemente por la Comisión para reforzar la protección de todos los niños migrantes en todas las fases del proceso. Son las siguientes. Asegurar que estos niños sean rápidamente identificados a su llegada a la Unión Europea y que reciban un trato adecuado a su condición infantil. Mientras se determina su estatuto, deben ser atendidos por personal cualificado. Hay que ofrecerles perspectivas sostenibles a largo plazo, acceso a la educación y asistencia sanitaria. Agilizar la reubicación. Conseguir la rápida localización de sus familias en los países de origen, si eso es posible. Fomentar la integración precoz.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 27

Y asegurar, además, una conexión más estrecha entre los servicios de asilo y los de la protección a la infancia. En este sentido, quiero destacar la atención a esos menores, acompañados o no, que es una de las prioridades fundamentales de nuestro Sistema nacional de acogida e integración de solicitantes de protección internacional, es decir, lo que está haciendo en estos momentos España.

Nuestro sistema de acogida se ocupa de asegurar una correcta integración de esos menores, incluyendo su escolarización, asistencia sanitaria, intervención social y otras actuaciones, como el apoyo psicológico en caso de que sea necesario. Esta es una prueba más de que España es solidaria. Y quiero dar un dato que creo que es muy importante, porque, siendo las personas más vulnerables entre las personas refugiadas y migrantes, una prueba del compromiso de solidaridad y de esfuerzo que tiene España son los datos de los Menas, de los menores no acompañados, tutelados y/o acogidos por los servicios de protección de menores de las comunidades autónomas, incluidos los que vienen a través de la Unión Europea. En estos momentos son 3559, de los cuales 3122 son chicos y 439, son chicas. Por tanto, creo que España está haciendo un gran esfuerzo. España es un país que cumple con sus compromisos. En el momento en que se establecieron las cifras de personas reubicadas y reasentadas fueron aceptadas por España. Y aunque es verdad que tenemos que seguir mejorando, insisto en que vamos a cumplir ese compromiso.

Somos el sexto país de la Unión Europea que está cumpliendo sus objetivos y, por supuesto, somos partidarios de mejorar; pero, señor Madina, no somos partidarios de asumir sanciones. Eso es lo fácil: si no queremos cumplir los compromisos, asumimos una sanción, y aquí no pasa absolutamente nada. No. Lo que quiere España es seguir mejorando y, por supuesto, seguir cumpliendo con sus compromisos.

En materia de seguridad y defensa en Europa —cambio el tercio en estos momentos—, España lidera, junto a Alemania, Francia e Italia. Defendemos el fortalecimiento de la defensa europea en coordinación con la OTAN, y creemos que la Unión Europea debe tener en estas cuestiones un mayor peso internacional, una mayor autonomía y asumir el protagonismo de su propia defensa.

La seguridad y defensa constituye también una parte esencial en el proyecto de construcción europea, ya que se ha convertido en una exigencia ciudadana en un mundo con cada vez mayores incertidumbres y riesgos, y solo la Unión Europea puede ofrecer en su conjunto esta protección. Pero, además, la defensa europea es necesaria en términos de eficiencia presupuestaria. La Comisión estima que el coste de la falta de cooperación entre los Estados miembros en este ámbito está entre 25 000 y 100 000 millones de euros al año, y más del 30 % de los gastos anuales en defensa podrían ser ahorrados en ese sentido. Por ello, celebramos la apuesta en marcha este mes de junio del Fondo europeo de defensa, un fondo que servirá para coordinar, complementar y ampliar las inversiones nacionales y la investigación de la defensa, el desarrollo de prototipos y la adquisición de tecnología y equipos militares. Es un fondo dirigido a consolidar una sólida industria europea de defensa. Europa tiene que convertirse en un proveedor de seguridad, de manera que estamos ante un punto de inflexión para la autonomía estratégica de la Unión Europea y la competitividad de la industria europea de defensa. Quiero señalar, además, que un plan de acción europeo de defensa ambicioso contribuirá a hacer que la Unión Europea proteja y defienda a sus ciudadanos.

Con respecto al *brexit*, diré, muy brevemente, que es conocido que el pasado 19 de junio comenzaron las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea. Desde luego, ambas partes tenemos una tarea bien compleja por delante, pero para nuestro grupo parlamentario es muy significativo recordar los al menos 759 acuerdos con 169 países, que, según el *Financial Times*, deben ser renegociados por el Reino Unido.

Me gustaría hacer un comentario sobre la reubicación de las agencias de la Unión Europea que actualmente tienen su sede en el Reino Unido. Es conocido por todos que España es candidata para acoger en la ciudad de Barcelona la sede de la Agencia Europea de Medicamentos. Creo que aquí también existen importantes fortalezas, ya que España es el segundo país de Europa en la aportación de expertos a dicha agencia; es el segundo país europeo en ensayos clínicos realizados; es la tercera potencia europea en investigación; alberga veintiséis de las treinta mayores compañías farmacéuticas del mundo; y es el país de la Unión Europea con más previsiones de crear empleo en estos momentos. Yo estoy convencida, señor secretario de Estado, de que se está haciendo y se va a seguir haciendo una gran apuesta y una gran defensa por nuestra candidatura.

Para no extenderme mucho más, voy a hacer referencia a las conclusiones del semestre europeo. Desde luego, mi grupo parlamentario prefiere ver las fortalezas y las potencialidades, que también son muchas. Es más, creo son mayoría en el informe que hace el Consejo sobre nuestra economía

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 28

reconociendo todas las medidas y reformas que ha hecho España, que, afortunadamente, están dando resultados. Afortunadamente también, los ciudadanos empiezan a percibir esos resultados, pero sin duda tenemos que seguir trabajando para que cada vez más esas mejoras económicas, ese empleo y ese crecimiento puedan ser compartidos por todos los ciudadanos españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, está ya fuera de tiempo.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Cómo estoy fuera de tiempo, muchas gracias, presidenta. Luego intentaré hacer una pequeña reflexión sobre el informe del Consejo del semestre europeo, porque entiendo que dice cosas muy positivas sobre la gestión que está haciendo el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, muy amable.

Ahora ya tiene la palabra el secretario de Estado, para reaccionar ante los comentarios de los grupos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Muchas gracias, señora presidenta.

También quiero dar las gracias a los portavoces, por sus intervenciones constructivas. Intentaré contestar a las dudas que me han planteado y también a las críticas que han hecho, cuando considere que no están justificadas.

Si le parece bien a la señora presidenta, primero agruparé la contestación a las cuestiones no migratorias de todas las intervenciones, para dedicar un segundo apartado a las cuestiones migratorias, dado que en realidad son dos comparecencias en una.

En lo que se refiere a la intervención del portavoz del Grupo Mixto, señor Martínez Oblanca, aunque no está aquí por las circunstancias que nos ha comunicado, para que conste en acta diré que se ha referido al sector del acero y a la industria naval, y no puedo más que coincidir con él. Como saben ustedes, España, el Gobierno español apoyó en Bruselas las medidas de defensa comercial, que ahora están en manos de los colegisladores, precisamente para defender al sector del acero de la sobrecapacidad y el *dumping* del acero chino, pero que se podrán extender a otras materias y actuaciones industriales. Porque defendemos el libre comercio, pero defendemos un libre comercio justo y equitativo.

También se ha referido al artículo —que incluso me ha dado— que ayer apareció en el diario *El País* sobre una supuesta vinculación que la Comisión propondría sobre los fondos estructurales y la migración. Para empezar, aunque tuviera el papel de la Comisión, que no es el caso, no lo podría comentar porque no lo tendría oficialmente. Pero sí puedo decir que he estado en Bruselas hablando con la Comisión del papel, que se va a publicar el día 28 de junio, sobre las finanzas de la Unión y el próximo marco financiero plurianual. Este es un primer papel de reflexión que responde a uno de los cinco papeles de reflexión que la Comisión anunció que elaboraría cuando publicó el libro blanco. Ha sacado los otros cuatro, sobre defensa, el pilar social, globalización y la unión económica y monetaria, y falta el quinto, que, como digo, saldrá el día 28. Hemos tenido contacto con la Comisión, y ayer mismo, en el Consejo de Asuntos Generales, tuvimos un almuerzo con el comisario de Asuntos Presupuestarios en el que hablamos de este papel, ya que querían presentarnos un calendario de la negociación de las próximas perspectivas financieras o marco financiero plurianual; y hubo un intercambio de puntos de vista sobre las nuevas ideas que la Comisión pretende introducir. Pues bien, no hubo la idea de la que se hace eco *El País*, de un supuesto documento de 33 páginas. En todo caso, no existe una vinculación tal. Es verdad que entre las nuevas prioridades que deberá abordar la Unión Europea en el próximo marco financiero plurianual está la protección de las fronteras y la política migratoria. Es posible que para la política de cohesión se utilicen también estos criterios sobre política migratoria, pero no para castigar o no a alguien. Por ejemplo, a mí me gustaría, y creemos que sería justo, que también la defensa de las fronteras de la Unión, porque España como gran frontera externa defiende las fronteras de la Unión Europea, tuviera su reflejo presupuestario. En este momento utilizamos muchísimos recursos humanos, muchísimos recursos presupuestarios y también muchos recursos políticos en defender la frontera exterior de la Unión. Bueno, pues eso debería tener un reflejo presupuestario porque estamos defendiendo una frontera de todos los Estados miembros.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Bildarratz, le diré que me uno a lo que ha dicho sobre los incendios en Portugal. Supongo que sabe que España ha colaborado con bastantes medios en la extinción de este horrible incendio, que, desgraciadamente, todavía no ha acabado y que se ha cobrado un número insoportable de vidas humanas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 29

Sobre Helmut Kohl y la falta de liderazgos. Los liderazgos siempre los reconoce la historia. Yo entré en la carrera diplomática hace muchos años, cuando Helmut Kohl era el canciller, y salvo cuando se produjo la reunificación no se le reconocía un liderazgo tan importante como el que ha tenido después y, precisamente, por algo como la reunificación. Pero ahora tenemos buenas noticias, el otro día —como ha dicho el portavoz de Ciudadanos— el presidente del Gobierno tuvo un almuerzo de trabajo con el presidente Macron y veremos si la historia le reconoce un liderazgo. Lo cierto es que ha llegado con fuerza y son buenas noticias, porque ante el peligro de que ganaran las fuerzas antieuropeas, tanto de extrema derecha como de extrema izquierda, ha ganado claramente una opción proeuropea. Y esto es una buena noticia para Francia, pero también para Europa y, desde luego, para España.

Después se ha referido usted a las cuestiones migratorias, que abordaré posteriormente.

El *brexit* y los resultados de las elecciones. Voy a agrupar las preguntas que se me han hecho sobre la influencia del resultado del *brexit* sobre las negociaciones. Había muchas interpretaciones sobre por qué la ministra May había convocado elecciones, pero la que yo hice en el almuerzo que tuve con los portavoces de la comisión era, curiosamente, porque necesitaba un amplio colchón de parlamentarios —que le daban las encuestas— para tener un amplio margen para negociar. Si esto era realmente así, evidentemente se ha quedado sin margen para negociar, porque no tiene mayoría absoluta y sabemos que en el sistema parlamentario británico la disciplina parlamentaria no es como en otros parlamentos —vamos a dejarlo ahí—. Ahora está negociando —hoy mismo ha sido el discurso de la reina, según tengo entendido—, no ha llegado a un acuerdo de coalición con los unionistas irlandeses, pero va a necesitar su apoyo. ¿En qué medida eso puede favorecer un *brexit* blando o duro? Le da poco margen para negociar. Yo creo que tiene poco margen para un *brexit* duro y tiene poco margen para un *brexit* blando; tendrá que ir negociando, ya que su objetivo debe ser que el Parlamento británico refrende el acuerdo. La verdad es que la situación no es nada clara.

En todo caso, lo que yo pienso es que la posición de la Unión Europea, que aprobamos por unanimidad en el Consejo Europeo, y después las directrices que hemos dado al señor Barnier no se ven afectadas en absoluto. Quien ha decidido salir es el Reino Unido, no hemos decidido nosotros —los demás, los 27— que se vayan. Por tanto, nosotros tenemos una posición que deriva de los tratados y de la defensa de nuestros intereses, y eso es lo que vamos a defender.

Merkel y el Gobierno de la eurozona. Efectivamente, hubo unas declaraciones de la canciller Merkel en las que se mostraba no favorable, pero por primera vez y públicamente admitía la posibilidad de un gobierno de la eurozona, en fin, más que un gobierno de la eurozona un ministro de finanzas de la eurozona, incluso de un presupuesto europeo. Esto es una buena noticia y probablemente tiene bastante que ver con las reformas, incluida la laboral, que ha prometido el presidente Macron; una reforma, por cierto, que se parecerá bastante —incluso me atrevería a decir que mucho— a la que aprobó el Gobierno español en 2012 —algo sabemos y creo que se va a parecer bastante—. Esto ha permitido a la canciller alemana decir lo que ha dicho; por lo menos es la primera vez que lo dice públicamente y se pronuncia en favor de un gobierno económico de la zona euro, incluso de un presupuesto, algo que no había sucedido hasta ahora.

Agradezco al portavoz del Grupo Vasco la referencia a las víctimas. Esto sí que lo hemos estado negociando en el camino hasta este Consejo Europeo y yo lo dije ayer en el Consejo de Asuntos Generales cuando hablábamos del borrador de conclusiones: la experiencia de España es que el tratamiento, el cuidado de las víctimas y de su memoria es fundamental para la lucha contra el terrorismo, pero además porque es un deber moral, y creemos que esto lo tiene que reconocer la Unión Europea, como lo va a hacer mañana.

El portavoz de Esquerra Republicana, el señor Masih, no ha abordado más que los asuntos migratorios, por lo que lo dejaré para después.

El portavoz del Grupo Ciudadanos ha preguntado sobre el *brexit* y creo que ya he respondido lo que pienso sobre la influencia que puede tener el resultado de las elecciones británicas sobre la negociación del *brexit*. Efectivamente, los ciudadanos —coincide con el nombre de su grupo— son lo primero, siempre lo hemos dicho, y tan son lo primero y así se ha aprobado en las directrices de negociación, que es lo primero de lo que se va a negociar. Empezaremos incluso minutos antes de que, paralelamente, se negocie sobre la otra cuestión, que es el arreglo financiero. La tercera —y así respondo a alguien que me había preguntado sobre la estructura de la negociación— va a ser un subgrupo que va a negociar del asunto de la frontera entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 30

Sobre la Agencia Europea del Medicamento —creo que la portavoz del Grupo Popular también se había referido a ello—, yo estoy convencido, el Gobierno está convencido —y por eso ha presentado esa candidatura— de que Barcelona es la mejor por razones objetivas. Les diré cómo lo vemos y lo que vamos a defender, lo que defendí ayer en el Consejo de Asuntos Generales y lo que defenderá, creo, el presidente del Gobierno cuando se trate esto mañana.

Número uno, la Agencia Europea del Medicamento no es una agencia cualquiera. Número dos, además no se trata de creación de una agencia, sino que se trata de realojar una agencia. Esto tiene la siguiente consideración: lo más importante es asegurar la continuidad de las funciones de la agencia, porque es una agencia que tiene que ver con la salud de los ciudadanos y no podemos poner en peligro la salud de los ciudadanos interrumpiendo la labor de la agencia durante meses. Por lo tanto, lo que opina España es que la agencia tiene que ir a la sede que mejor esté preparada para recibirla desde el primer día, primero, para asegurar la continuidad de la agencia y, segundo y muy importante, para asegurar la continuidad de la agencia los 1100 empleados de la agencia, que son altamente cualificados y que no se encuentran en cuatro días, tienen que querer ir a la sede y sabemos que el 92% de los empleados de la Agencia Europea del Medicamento en Londres quieren ir a Barcelona. No les diré cómo lo sabemos, pero lo sabemos y sabemos también que es la ciudad favorita.

Creemos que tenemos la mejor candidatura y estamos intentando que la decisión se tome por criterios objetivos. Hay Estados miembros que no quieren que se tome por criterios objetivos, que hablan de otros criterios que son válidos para la creación de agencias que no tengan que asegurar la continuidad como en este caso, por ejemplo la dispersión geográfica. Son sobre todo aquellos Estados miembros que entraron en el año 2004 y que no tienen agencias. Nosotros creemos que la Agencia Europea del Medicamento —esta sí— es necesario que se rija por criterios objetivos y pensamos que los mejores criterios objetivos los tiene Barcelona.

¿Qué es lo que el Gobierno defiende en relación con el futuro de Europa en la Unión económica y monetaria: presupuesto propio, posible ministro de finanzas, etcétera? Como no me puedo alargar mucho simplemente le diré que la contribución española a la reflexión sobre el futuro de la Unión económica y monetaria —fue publicado en *El País*, pero está colgado en las páginas oficiales del Ministerio de Economía y creo que del Gobierno— son objetivos que coinciden bastante con lo que ha dicho la canciller Merkel. El otro día los tratamos con el nuevo presidente de la República Francesa y estamos perfectamente en línea; de hecho, nos vamos a coordinar mucho para ponerlos en marcha.

Lo mismo pasa en defensa, lo mismo que les acabo de decir se aplica a la defensa: complicidad total y coordinación total con el presidente de la República Francesa, pero también, como se ha mencionado, con Alemania o con Italia. Por cierto, estuve en Italia el lunes hablando con mis colegas y estamos perfectamente en línea.

¿Se habló con el presidente de la República Francesa sobre la interconexión energética? Sí, se habló un ratito y el presidente Macron, que ha llegado con mucha fuerza, dijo: Esto lo vamos a solucionar. Se trata de algo muy importante y quiero llamar la atención de esta comisión sobre los objetivos del clima de París, porque la única forma que tenemos de poder avanzar en el desarrollo de las renovables en España es asegurándonos la interconexión, puesto que solo con la interconexión se puede gestionar un sistema con renovables, como tenemos en el objetivo ahora de hasta el 33% en el año 2030.

México y Mercosur. La primera vez que aparecieron por fin, especialmente Mercosur, en unas conclusiones del Consejo Europeo fue en el último Consejo Europeo a iniciativa personal del presidente del Gobierno de España y esta vez ya lo consolidamos. La nueva Administración norteamericana ha creado un vacío, encima tenemos un Gobierno en Argentina más proclive a este tipo de acuerdos y en Brasil, con sus problemas, también tenemos un presidente de la república más favorable. Por lo tanto, tenemos que utilizar esta oportunidad.

Las demás cuestiones que ha planteado el portavoz de Ciudadanos tienen que ver con la inmigración y las trataré más adelante.

La portavoz del Grupo Podemos, Sònia Farré, ha hablado del *brexít* y de los derechos de los ciudadanos. Yo también he recibido a una delegación de EuroCitizens —además fue a iniciativa de un portavoz de esta comisión— y tomamos buena nota de todas sus preocupaciones. EuroCitizens, para los que no lo sepan, representa a ciudadanos británicos en España y tenemos un contacto constante con las asociaciones de residentes españoles en el Reino Unido tanto en aquí, en la Secretaría de Estado, como en nuestra embajada en Londres. Los principios que defendemos, y que están perfectamente reflejados

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 31

en las *guidelines*, o sea, en las directrices de negociación y en el mandato negociador, son la reciprocidad, la no discriminación y cierto control jurisdiccional.

La primera ministra británica ha anunciado que va a informar al Consejo Europeo mañana mismo de la oferta que pretende poner encima de la mesa sobre derechos de los ciudadanos. Alguna idea tenemos —pero dejaré que lo diga ella mañana— de lo que va a ofrecer y a partir de ahí habrá que negociar. Por la idea que tenemos, nos preocupa el control. Una de las promesas que se hizo en la campaña del *brexít* —en la que ella no estuvo, por cierto, porque era más bien *bremain*— consistía en no estar bajo el control del Tribunal de Justicia y, claro, nos preocupa que cualquiera que sea el acuerdo al que se llegue sobre mantenimiento de los derechos de los ciudadanos no haya una instancia judicial que lo controle, que no haya control del Tribunal de Justicia. Pero eso serán cuestiones a discutir, que están en uno de los tres grupos —el primero— que se reunirán a partir del día 29.

Hay cosas muy complejas —esta mañana lo hablaba con la jefa de gabinete de Michel Barnier—, una cosa es el principio general de reciprocidad y otra cosa son las diferentes categorías de ciudadanos. Normalmente habrá reciprocidad —lo que se persigue es reciprocidad— y mantenimiento más o menos de los mismos derechos que se tienen ahora para los que demuestren cinco años de residencia. Y por cierto, la forma de demostrar los cinco años de residencia también es muy complicada y esperamos que dentro de la oferta que haga la primera ministra May se incluya una simplificación radical del sistema de prueba de residencia. Pero decía que hay otras categorías, por ejemplo, los que no lleven cinco años o los hijos, incluso los hijos por nacer —¿qué pasa con ellos?— o los cónyuges extranjeros. En fin, es una cosa muy compleja, habrá que ir bastante al detalle, pero como ya he dicho en esta misma comisión, España está a favor del más amplio mantenimiento, durante el mayor tiempo posible, con los mínimos requisitos posibles, de los derechos de los ciudadanos europeos en el Reino Unido y de los ciudadanos británicos en la Unión Europea; es lo que guía nuestra posición negociadora. Por cierto, nuestra relación con los ciudadanos españoles residentes en el Reino Unido es a través de una ventanilla informática, pero también física, en la que se les da toda la información de la que disponemos; no tenemos información sobre cuál será el final de la negociación, pero la información que tenemos se la damos.

En cuanto a las estadísticas, no es la más fiable, pero la única que podemos tener es la del registro consular, aunque estamos intentando hacernos con más datos. Hace poco leía que la delegada del Gobierno vasco había tenido una entrevista con el número 2 de nuestra embajada y había ofrecido —y nosotros aceptado con mucho agradecimiento— datos sobre los residentes vascos en el Reino Unido, que nos van a servir para tener las estadísticas más o menos bien.

En cuanto a Seguridad Social y derecho a la salud, queremos que se mantenga el más amplio elenco de derechos para nuestros residentes.

Por lo que se refiere a la libre circulación, desgraciadamente, por lo que dice la señora May, no habrá libre circulación después del *brexít*, por lo menos de trabajadores. No tenemos nada que temer respecto a los turistas, no se va a imponer visado y, por lo tanto, los turistas podrán venir aquí como lo hacen ahora. Pero una de las razones más importantes que adujeron los partidarios del *brexít* para la salida de la Unión Europea era para frenar la inmigración de ciudadanos comunitarios para trabajar en el Reino Unido, luego es de esperar que no haya libre circulación tal y como hay ahora. Eso sí, lo que vamos a pedir y a exigir es que los que están residiendo y trabajando ahora en el Reino Unido puedan seguir haciéndolo, y yo creo que eso se podrá conseguir razonablemente.

Señor portavoz del Grupo Socialista, la marmota. Efectivamente, tiene usted razón: cuando vengo aquí a comparecer sobre el Consejo Europeo es casi siempre sobre los mismos temas, pero es que son los temas que ahora mismo hay en la Unión Europea. Desgraciadamente, no los hemos solucionado, o por lo menos no del todo, y por lo tanto hay una sensación de *déjà vu* cuando hablo de la defensa europea, etcétera. Yo comprendo que es difícil seguir una comparecencia de una hora con muchos datos, pero sí que intento decir lo que hemos avanzado y la Unión Europea avanza lentamente, pero avanza. En todo caso, sí que ha cambiado algo, porque si yo hubiera venido aquí en los años 2010, 2011, 2012, 2013, incluso 2014, estaríamos hablando de la crisis del euro, estaríamos hablando de la peor crisis económica que han sufrido la Unión Europea y España en decenios. Yo no venía aquí porque no era secretario de Estado, pero era director de departamento de Asuntos Europeos en Presidencia del Gobierno y le puedo decir que estábamos ocupadísimos con la situación económica y la crisis del euro, la crisis de la deuda soberana, con la pérdida de puestos de trabajo, etcétera.

Y enlazo con las recomendaciones específicas. Es verdad que nos han hecho recomendaciones específicas y algunas son obvias, como que hay que reducir la temporalidad, algo en lo que está

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 32

empeñado el Gobierno —el 75% de los contratos que hay en España son indefinidos, pero es verdad que muchos de los que se hacen son temporales—, o que hay que reducir el déficit público. Pues sí, y el Gobierno cumplió el año pasado, va a cumplir este y probablemente el año que viene saldremos del procedimiento de déficit excesivo por primera vez en no sé cuántos años, probablemente desde 2009. Habremos estado ocho años seguidos en el procedimiento de déficit excesivo y ya no tendremos una recomendación específica, espero, el año que viene sobre el cumplimiento de déficit. Sin embargo tendremos otras —hasta Alemania tiene recomendaciones específicas—, pero ya no nos tendrán que recomendar o exigir o forzar a que reestructuremos todo el sistema financiero.

Hablando de recomendaciones específicas, la Unión Europea también dice sobre la reforma laboral, que usted ha mencionado —y cito—: «La creación de empleo, a la que han contribuido las reformas del mercado laboral y la moderación salarial, ha sido robusta en los últimos años. El desempleo ha disminuido rápidamente. Las reformas introducidas recientemente en el mercado de trabajo parecen haber producido un efecto positivo en la reducción de la segmentación de los contratos...» En fin, no sigo. Comprendo que no se esté de acuerdo con la reforma laboral, pero, como le digo, en este momento es citada en Europa como una reforma estructural importante y que está produciendo creación de empleo. ¿Más precario de lo deseable, más temporal de lo deseable? Sí, usted se compadece de mí por ir a los Consejos Europeos —llevo yendo desde el año 2012, he ido a todos menos a uno—, pero cuando sí hubiera podido compadecerme era cuando iba a las cumbres del G20, donde realmente nos miraban muy mal porque éramos un problema sistémico de la economía no solo europea, de la economía mundial. Yo he ido a las 2 últimas cumbres del G20 en las que le hicieron hablar el primero al presidente del Gobierno como ejemplo de reformas estructurales y como ejemplo de crecimiento. Y ahora nos miran por nuestro crecimiento, que tenemos que revisar cada tres meses porque empezamos con el 2,7 y ya estamos en el 3,1 este año.

En fin, que hay muchas cosas que mejorar, que todavía tiene que llegar la recuperación a muchas capas de la sociedad, pero evidentemente no es lo mismo crear medio millón de puestos de trabajo al año que destruirlos, aunque el medio millón de puestos de trabajo no sean de altísima calidad o no sean todos indefinidos, etcétera. Se puede usted compadecer de mí cuando voy al Consejo Europeo —y luego le hablaré de la migración, de los deberes que supuestamente no hemos hecho—, pero le puedo decir personalmente y sin necesidad de desnudarme que vamos menos preocupados que antes. Y como le he dicho, desde el año 2012 yo he ido a todos los Consejos Europeos menos a uno porque estaba en el hospital —por nada grave—.

Respecto a la responsabilidad de la Unión Europea, es algo en lo que coincido con usted. A la Unión Europea se le exige más que a nadie y se le echa la culpa de todo —lo dije ayer en el almuerzo sobre las perspectivas financieras futuras— cuando tiene el 1% del PIB de cada Estado de presupuesto y muchos países —que no España— se niegan a contribuir más. No se puede exigir tanto a la Unión Europea y a la vez echarle la culpa de todo cuando solo se está dispuesto a gastar el 1% del PIB en el presupuesto comunitario, países algunos que tienen un gasto público equivalente al 50% de su PIB. Es decir, destinan una ínfima parte de su gasto público a la Unión Europea y pretenden que la Unión Europea haga cosas que no puede hacer. Por eso España está entre los países que sí reconoce el valor del gasto comunitario y de la Unión Europea, tanto es así que hoy mismo se le ha dado el premio Princesa de Asturias.

Estoy al cien por cien de acuerdo —porque no se puede más— y suscribo palabra por palabra todo lo que ha dicho usted sobre el *brexit*, así que no me extenderé más.

Finalizo con la portavoz del Grupo Popular, a quien agradezco mucho sus palabras. Efectivamente, Versalles es un síntoma de que España, después de haber sido objeto de decisiones comunitarias y casi objeto de un rescate en un momento dado, ahora es sujeto de las mismas y los líderes europeos nos piden más. El titular podría ser «Europa pide más a España» y estamos trabajando para estar en la vanguardia de la integración europea, y Versalles es un ejemplo: en seguridad y defensa, en la reforma del euro y ahora en las perspectivas financieras. Vamos a estar ahí y vamos a estar entre los que más integración quieren.

Si les parece, abordaré ya el asunto de la segunda comparecencia: inmigración. Trataré también lo que se refiere al Consejo Europeo, aunque no creo que se hayan referido ustedes mucho a la materia concreta de este Consejo Europeo, pero sí se han referido especialmente a una cuestión, que es el cumplimiento de los compromisos de España en materia de reubicación y reasentamiento.

Señor portavoz del Grupo Socialista, sí que me preocupa, me preocupa porque hay unos compromisos. No me ocupo, porque la Secretaría de Estado para la Unión Europea se ocupó de negociar en su momento, pero no se ocupa de la reubicación y del reasentamiento, pero me preocupó. Y me he ocupado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 33

de enterarme —tengo aquí bastante documentación— e incluso antes de llegar aquí he llamado a alguien que sí que se ocupa para que me dijera cómo es posible, por ejemplo, que seamos los sextos. Como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, somos los sextos en materia de reubicación y me preocupa que seamos los sextos porque deberíamos ser los quintos. Como las cuotas de reubicación y reasentamiento se han hecho respecto del PIB y de la población y en eso somos los quintos, deberíamos ser los quintos. Me he ocupado y les cuento.

En materia de reubicación somos el sexto país que más refugiados ha reubicado, con un total de 886 personas, 742 desde Grecia y 144 desde Italia, a día de hoy. La baja cifra muestra la existencia de dificultades objetivas para llevar a cabo las reubicaciones, algo que España dijo cuando se aprobó este sistema. Dijo que no iba a funcionar, que iba a tener un efecto llamada y contaminación sobre la inmigración irregular, y todo se ha producido. Pero mientras que otros países —como algunos que han sido ahora objeto de procedimiento de infracción por la comisión— votaron en contra, lo recurrieron ante el Tribunal de Justicia y no han cumplido —se negaron a reubicar—, España ni votó en contra ni lo recurrió y hemos intentado cumplir.

Paso a las dificultades objetivas. Primero, el establecimiento de los *hotspots* —no sé a quién se le ocurrió este horrible nombre— fue un proceso muy lento. En enero de 2016 solo había en funcionamiento 2 de los 11 previstos y los *hotspots* —de horrible nombre— son fundamentales para poder llevar a cabo las operaciones de reubicación, porque es donde se concentran los refugiados en el Estado miembro en el que estén, se les identifica y se les prepara para una operación de reubicación. Son las autoridades de los Estados en los que se encuentran las que tienen que comunicar qué personas son reubicables.

Los migrantes y refugiados —esta es la segunda dificultad— son muy reticentes a ser registrados e identificados, ya que si no son registrados podrán solicitar asilo en el Estado miembro de su elección una vez que alcancen ese país. No sé si ha sido el portavoz de Ciudadanos o el del Grupo Vasco el que ha dicho: Pidieron muchos más asilo en Grecia el año pasado que el anterior. Y tanto, es que al principio ninguno pedía asilo en Grecia porque, de acuerdo con el Reglamento de Dublín, si tú pides asilo en un Estado miembro te tienes que quedar en él; incluso, si te vas a otro te pueden devolver. Ese es el asunto y por eso es tan difícil, porque cuando un solicitante de asilo o una persona necesitada verdaderamente de protección internacional —pongamos un refugiado sirio— llegaba a Grecia o a Italia no quería que le llevaran de ninguna forma a un *hotspot* —ya venía de un *very hot spot*, por cierto— y no quería que se le identificara, se le tomaran las huellas, se le registrara, ni quería pedir asilo porque adonde quería ir era, normalmente, a un país del centro o del norte de Europa. Por lo tanto, es muy difícil reubicar a gente que no se deja reubicar. Esto ha cambiado porque como se cerró la frontera con Macedonia, desde Grecia ya no pueden ir adonde querían ir.

De ahí que sí piden asilo en Grecia y, ahora, con este sistema se les puede reubicar, no al país de su elección, sino al que, entre comillas, les toque.

Antes de impulsar de forma decidida los procesos de reubicación y reasentamiento ha sido imprescindible contar con la infraestructura necesaria en los diferentes países, lo que les decía de los *hotspot*, de la acogida, etcétera. En el caso de España, se ha llevado a cabo el siguiente esfuerzo: se han incorporado a la Oficina de Asilo y Refugio 94 funcionarios interinos, otros 93 al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se ha aumentado la dotación presupuestaria en materia de protección internacional en un 105% y en un 2522% el presupuesto destinado al Sistema Nacional de Acogida e Integración.

En lo que se refiere a nuestros compromisos de reubicación, nosotros nos fijamos mucho en el sistema que se aprobó, pero, además, hemos tenido un enorme incremento de peticiones de asilo de gente que llega a España, entre otras cosas, por la contaminación, entre comillas, que produce este sistema, que hace que inmigrantes que no provienen de zonas de conflicto sino, simplemente, de zonas más pobres y que buscan una vida digna, saben que al pedir asilo es más difícil retornarles. Por cierto, los principales solicitantes de asilo —no tienen nada que ver con este conflicto, sino que podríamos llamarlos solicitantes justificados de asilo— son ciudadanos venezolanos. Lo que quiero decirles es que hemos pasado de tener unas solicitudes de asilo que el sistema nacional de asilo español podía gestionar, a tener muchísimas más, incrementadas, entre otras razones, por el aumento de los medios españoles para el asilo.

Hay otra cuestión importante que tiene que ver con el cumplimiento de los objetivos. España es el sexto país en materia de reubicación, pero durante los próximos días vamos a ser los quintos. Se lo explicaré para que vean ustedes lo complicado que es. Esta es una información que he conseguido justo antes de esta comparecencia. El 29 de marzo, España comunicó a la Comisión Europea que estaba dispuesta a acoger a 600 nuevos refugiados —me parece que el ministro del Interior lo anunció en sede

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 34

parlamentaria— desde Italia y desde Grecia en los próximos tres meses; es decir: abril, mayo y junio. Una vez que el Estado miembro hace el ofrecimiento, el sistema de reubicación deja de estar en sus manos. El Estado miembro que ha hecho el ofrecimiento tiene que esperar hasta que, en este caso, las autoridades griegas o italianas identifiquen, seleccionen y tengan preparados a los refugiados. Entonces se envía un avión y se les trae. Así es como funciona, tal y como me ha informado la persona que lo gestiona. Pues bien, dentro de pocos días veremos cómo llegan cientos de refugiados debido a este compromiso que adquirió España el 29 de marzo. Pero, claro, habrán tardado tres meses. España hace el ofrecimiento, tiene todo preparado, pero hasta que podemos enviar los aviones para traernos a los refugiados pasa todo ese tiempo.

Tercera consideración que tiene que ver con el porqué de no cumplir los compromisos y no haber traído a los 17 000 refugiados a los que nos habíamos comprometido. Según el informe de la comisión, la cifra total de compromisos en el ámbito de reubicación ascendía inicialmente a 160 000 refugiados. A estos hay que restarles lo que se llamó entonces «la cuota húngara». Si se resta, se fijaría en 98 255. A fecha de 16 de junio de 2017 —es decir, hace unos días—, el número total de personas reubicadas en toda la Unión Europea asciende a 21 342, 14 297 desde Grecia y 7 045 desde Italia. Por eso digo que España ocupa el sexto lugar, pero pronto será quinta. Por lo tanto, nos encontramos en la media. Hemos reubicado casi al 10 % de todos los reubicados; y como tenemos un PIB que no llega al 10 %, podemos decir que estamos en la media de cumplimiento.

De acuerdo con el decimotercer informe de comunicación sobre reubicación y reasentamiento, durante los primeros cinco meses de 2017 se ha incrementado muy notablemente el ritmo de reubicaciones. Por eso les decía antes que ha habido que montar toda esta infraestructura. Durante este tiempo se han reubicado 10 300. Ello se debe a que todos los procedimientos solo están plenamente operativos desde la segunda mitad de 2016. Y aquí está una de las razones más importantes por las que no hemos podido cumplir nuestros compromisos. En Grecia, según la comisión, el número de refugiados registrados para ser reubicados en este momento es de 27 207 y se prevé que esta cifra permanezca estable. De ellos, ya han sido reubicados más de 14 200. Por lo tanto, en este momento, solo quedan en Grecia, según la comisión, 13 000 personas. Es decir, los demás se han reubicado solos y es imposible que reubiquemos a 98 255, menos aquellos que se han reubicado ya. Imposible porque, simplemente, no están; están en otros sitios. En Italia ha habido 8 600 registros de reubicados —porque, claro, si no se registran no se les puede reubicar—, de los cuales se han reubicado ya 7 045. Hay 12 000, eso sí, pendientes de registro. Por lo tanto, si cogemos los que no se han reubicado y los pendientes de registro, quedan unas 13 500 personas. Por lo tanto, si queríamos reubicar a 160 000 personas —que luego se quedaron en 98 000— y reubicamos a casi 30 000, nos quedarían 60 000 personas por reubicar, en teoría, porque no existen. En total, quedan pendientes de reubicación real —es decir, personas que se pueden reubicar desde Grecia e Italia—, 26 500 personas. Me he ocupado de enterarme por qué somos los sextos y la conclusión que saco es que hay razones objetivas y que no podemos cumplir los objetivos aunque pudiéramos hacerlo, porque no existen tantas personas reubicables, es decir, personas registradas como solicitantes de protección internacional a las que se puede traer a España por este procedimiento.

Coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca, en que una política de retorno eficaz es importante y que debemos combinarla con una política de protección de frontera propia y de cooperación, para que los países de origen y tránsito protejan sus propias fronteras, además de con muchísima cooperación al desarrollo para crear oportunidades de trabajo y crecimiento en el país de origen. En definitiva, como siempre ha dicho España, y como ha practicado en África Occidental durante la crisis migratoria —yo fue embajador durante tres años en Senegal—, tanto en esto como la crisis de refugiados —que son dos cosas diferentes— se combaten en origen. Lo que provoca la política de retorno es desincentivar y disuadir a la gente de poner en peligro su vida para llegar a Europa. ¿Por qué? Porque si la persona que pone en peligro su vida y su dinero —porque pagar a las mafias cuesta mucho dinero— sabe que tiene una posibilidad razonable de ser retornada, simplemente —como se demostró durante la crisis que tuvimos con Canarias en África Occidental— no lo hace, y se salvan muchísimas vidas, por cierto.

El portavoz del Grupo Vasco ha hablado de las muertes en el Mediterráneo, y yo me refería al mar Egeo. Es evidente que la Declaración Unión Europea-Turquía ha hecho descender muchísimo las muertes en el mar Egeo. En este momento la crisis de inmigración irregular, más que de refugiados, está en el Mediterráneo central y lo que está ocurriendo es una tragedia. Efectivamente, las muertes en el Mediterráneo no solo no han descendido sino que, por culpa de lo que está pasando en el Mediterráneo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 35

central, han aumentado. Ojalá pudiéramos llegar con Libia a un acuerdo con los mismos efectos, en términos de descenso de pérdida de vidas humanas como hemos hecho con Turquía.

En cuanto a la llamada de atención de la Comisión Europea se ha abierto un procedimiento de infracción contra tres países que no es que hayan incumplido por dificultades técnicas, es que se han negado a cumplirlo. No quieren recibir a ninguno. Lo tienen recurrido ante el tribunal, pero tener recurrida ante el tribunal una decisión no quiere decir que no la tengan que cumplir. Por lo tanto, se les ha abierto un procedimiento de infracción.

Sobre los niños migrantes, me refiero a lo que ha dicho la portavoz del Grupo Popular, que suscribo plenamente.

El portavoz de Ciudadanos ha hablado sobre emigración y cumplimiento de los compromisos; creo que ya le he respondido. El sistema español de asilo es mejorable, ha mejorado su dotación presupuestaria y me temo que la vamos a tener que mejorar todavía más. La cooperación con las comunidades autónomas y locales se hace y para ello tenemos un organismo de coordinación. Finalmente, los reubicados y los reasentados van a los ayuntamientos, con la colaboración de las comunidades autónomas, que agradecemos mucho, y de las ONG, que también cumplen un papel fundamental.

No tenemos visados humanitarios en España, es verdad, tenemos otros sistemas. Creemos que el sistema de reasentamiento es mucho más eficaz. Los canales legales regulares de reasentamiento deberían ser la respuesta a esta cuestión.

Ha dicho que las peticiones de asilo se triplicaron; ya le he explicado por qué. No porque haya más demandantes de asilo o más personas necesitadas de protección internacional, sino simplemente porque antes no pedían asilo y ahora sí.

La diferencia entre refugiados e inmigración es fundamental. Las dos tienen causas en los países de origen: los refugiados por una situación de conflicto, de violación de los derechos humanos, de terrorismo muchas veces y los inmigrantes porque no pueden llevar una vida digna y creen que huyendo a otro país sí la pueden llevar. Las dos son forzadas, pero el tratamiento es diferente. El tratamiento del problema de los refugiados, de las personas necesitadas de protección internacional, es un tratamiento de derecho internacional público, de derecho europeo y de derecho nacional y España lo cumple y lo hace cumplir en la Unión Europea. El tratamiento de la inmigración irregular es otro; el tratamiento de la inmigración irregular es el retorno a sus países, con acuerdos con estos países para que la gente no se juegue la vida intentando llegar a Europa. El tratamiento es cooperar con el desarrollo de los países de origen. Eso es lo que estamos defendiendo en la Unión Europea, pero hay que ser claro, no es lo mismo un país en conflicto, un país donde se violan los derechos humanos, que un país subdesarrollado, no es lo mismo.

La experiencia española es la que está guiando lentamente la política europea de inmigración; yo mismo, como había sido embajador en Senegal, redacté un documento sobre la experiencia española en África Occidental, que se repartió en el Consejo Europeo. Ahora todos los *compacts* pretenden, con nuestro impulso, poner incentivos positivos para una gestión ordenada de los flujos migratorios, que incluyen, como hizo España en África Occidental, canales legales de emigración, cooperación al desarrollo, pero también retorno.

En cuanto a la lista de países seguros y si consideramos a Turquía un país seguro, esto es importante porque aquí hay bastante confusión. Según Acnur, Turquía es el país del mundo que más refugiados acoge en términos absolutos. A final de 2016, según Acnur, había 3,1 millones, de los que 2,87 millones eran sirios. En relación con la población del país, Turquía es el tercero, solo por detrás de Líbano y Jordania. Turquía concede una protección que garantiza no solo el principio de no devolución, sino también otros derechos, como el acceso a servicios públicos como educación y sanidad, así como el acceso al mercado laboral, si bien es cierto que con las limitaciones propias de Turquía. En consecuencia, Turquía ofrece un alto grado de protección a los refugiados. No se ha oído ninguna crítica de Acnur sobre el trato de Turquía a los refugiados; más bien al contrario, lo que Acnur pide es que se ayude a Turquía, dada la importante masa de refugiados que acoge. Por otro lado, y esto es muy importante también, de acuerdo con la legislación comunitaria, quien tiene que determinar si Turquía es o no un país seguro —le recuerdo además que España no tiene lista de países seguros—, es el país de acogida, en este caso Grecia. Luego es el Gobierno griego quien ha decidido que Turquía es un país seguro. En todo caso, cada decisión de solicitud de asilo debe tomarse tras realizarse un examen individual con plenas garantías legales y sometidas a un control judicial. El solicitante puede presentar un recurso contra la decisión de retorno y mientras se resuelve puede permanecer en la Unión Europea. Espero haber contestado al asunto de Turquía como país seguro.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 36

En cuanto a la detención de una persona de Amnistía Internacional le podría leer una ficha que tenía sobre esto, porque sabía que me iban a preguntar. Si quiere luego me extenderé más, pero le diré que España está haciendo intensas gestiones diplomáticas sobre este caso a favor de la liberación de este señor de Amnistía Internacional.

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, espero que algunas respuestas de las que he dado sirvan para contestar a sus preguntas y además me he extendido algo en lo que opino yo sobre el cumplimiento de los compromisos. Creo que ya me he explicado: estoy preocupado, pero ocupado también. No creo que se nos sancione, porque si se sancionara a España por esto habría que sancionar a todos los países de la Unión Europea.

En cuanto a lo que ha dicho la portavoz del Grupo Popular, simplemente me he referido a algo de lo que ha dicho sobre la protección a la infancia. Le recuerdo además que por iniciativa de España en la Declaración Unión Europea-Turquía se puso especial énfasis e inclusión explícita de la protección a las personas vulnerables, entre las cuales están, desde luego, los niños.

Muchas gracias. Espero haber respondido a sus preocupaciones y a sus dudas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tienen ahora la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, para poder hacer los comentarios que estimen oportunos, por un tiempo de tres minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, don Jokin Bildarratz.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser breve.

No sé si somos los quintos, los sextos o no cumplimos la media. La cuestión es que España no va a cumplir con los objetivos que se ha marcado. Y si entiende que los datos no se corresponden con la realidad o que la masa a reubicar no es la suficiente, corrijanse los datos, corrijanse los objetivos y comuníquese a la sociedad y a sus representantes. Primer punto, España no va a cumplir.

Segundo punto. Cuando estuvimos en la Comisión Europea hace unos días la responsable de migración realizó una valoración negativa con respecto a la gestión española de los refugiados. Además, dijo una cosa que aquí también se ha dicho: es un mito que los refugiados no quieran venir a España, sino a países del norte. Eso es un mito. Nos lo demostró con datos, con hechos y a pie de calle.

Ha dado otro dato que es muy importante, que ya prácticamente no hay problema, no hay gente a la que reubicar porque se han reubicado solos. Entenderá que es algo que me preocupe que me lo diga así. Si se han reubicado solos, es un problema de ineficacia, improvisación e incapacidad en la gestión de personas. Estas situaciones hay que gestionarlas porque, después, se tienen que integrar en comunidades, e integrarse en comunidades quiere decir que hay que planificar la educación, los sistemas de servicios sociales, la sanidad; hay que planificar todo eso. Lo que usted me dice es que no tenemos un problema porque se han reubicado solos.

Las crisis migratorias se combaten en origen. Eso lo aprendimos en la universidad en primero. Y ¿qué les digo a los sirios? Es evidente que tenemos que trabajar en origen, pero también lo es que tenemos una serie de problemas encima de la mesa que tenemos que gestionar.

Cuando me dice que la Declaración Unión Europea-Turquía ha evitado muertes es no decir la verdad o no decir toda la verdad porque para decir toda la verdad tiene que decir que, gracias a la Declaración Unión Europea-Turquía, ha habido este descenso provocando un aumento, porque ha habido un traslado de todas esas migraciones. **(Denegaciones del señor secretario de Estado para la Unión Europea, Toledo Albiñana)**. ¿Cómo que no? Le voy a dar los datos de las muertes que ha habido en el Mediterráneo en 2015 y las que ha habido en 2016, de 3075 a 5000. **(Denegaciones del señor secretario de Estado para la Unión Europea, Toledo Albiñana)**. Esta es mi valoración.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: No quiera dar un mensaje positivo, y con esto finalizo, ante lo que verdaderamente es un drama. Y no estoy hablando de la situación en la que se encuentran muchas personas, sino del drama de una gestión nefasta. Si mañana tiene que decir algo el Consejo Europeo y si usted hace una valoración no tan negativa porque España solo es la sexta en lugar de ser la quinta, tiene que sacar los colores a esos cinco o al resto, hasta Veintisiete, para decir que las cosas se están haciendo muy mal.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 37

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Voy a contestar a mis dos colegas. La portavoz del Grupo Popular ha dicho que yo he afirmado que la Unión Europea no estaba centrándose en combatir las causas de la migración —he consultado mis notas antes de intervenir—. Lo que he dicho es que buena parte de las ayudas que la Unión Europea, esos 8 millones de euros que tiene previstos invertir la Unión Europea en cooperación, pueden emplearse por los países receptores en medidas de seguridad y no en combatir las causas que motivan la migración. Eso es lo que he dicho. Si su señoría no está de acuerdo, estaremos a lo que diga el *Diario de Sesiones*, que probablemente tiene mayor capacidad de veracidad para usted que lo que yo pueda decir.

No comparto lo que ha dicho mi colega del Grupo Socialista en el sentido de que sería bueno que la Comisión Europea penalizara a España. Verdaderamente, esa autoflagelación a la que tanto nos gusta someternos a los españoles durante las décadas y los siglos de historia que tenemos no la comparto. Creo que tenemos que poner en valor las cosas buenas que hacemos y defender también los intereses de nuestro país. No oirán nunca de este portavoz una petición de acusación y penalización a España de cosas que otros podrán hacer con mayor facilidad que nosotros. No comparto esa idea masoquista que mi colega del Grupo Socialista ha formulado en su intervención.

Señor secretario de Estado, usted se ha acogido en todo momento, en la reflexión sobre los refugiados, a la reubicación, pero sabe usted que hay reubicación y reasentamiento. Puedo admitir a su señoría que la reubicación es complicada porque puede existir el deseo de reubicarse por parte de los refugiados en países del norte de Europa. Mire usted, 17 337 compromisos de reubicación, 886 reubicados. Otro dato: 1449 reasentamientos, 418 reasentados. Si no queremos o no podemos cumplir con la reubicación, podríamos haber hecho un esfuerzo en reasentamiento para intentar salvar la parte relativa a la reubicación que no hemos conseguido. Usted se refugia en la reubicación y pasa de soslayo respecto al reasentamiento. Si hay voluntad política, reasienten ustedes. Lo pueden hacer perfectamente porque ahí no va a haber el problema que ha expresado su señoría.

Por último, completaría la frase que usted decía en relación con que Europa pide más España. Pide más España en Europa. Repito, pide más España en Europa. Y esperamos ver más España en Europa. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Villanueva.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, no dejo de estar ojiplática sobre qué es lo que queremos ser. Escuchar continuamente en esta comisión cómo nos dedicamos a echar balones fuera y decir: no somos los menos malos, hay algunos que son muy malos y, dentro de los muy malos y del no cumplimiento de los compromisos europeos, no estamos tan mal. Cuando hablamos del proyecto europeo, ¿de qué estamos hablando? ¡Claro que en España todos los grupos parlamentarios son europeístas! ¡Claro que creemos en un proyecto europeo! Pero ¿en qué proyecto europeo, señor secretario de Estado?

Es inaceptable la actividad que está llevando a cabo el Gobierno de España en la crisis migratoria. No es verdad que lo único que puede hacer España es esperar a que en los *hotspots* nos digan qué personas son elegibles para ser reubicadas o reasentadas en los países y entonces es cuando se manda un avión. No es verdad. No es cierto. No es verdad y no es cierto que somos el sexto país en cumplimiento. ¿De qué hablamos? ¿De número de refugiados o de porcentaje de cumplimiento de nuestro compromiso? **(El señor secretario de Estado para la Unión Europea, Toledo Albiñana: De número)**. Si hablamos de porcentaje de cumplimiento de los compromisos, como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, la semana pasada estuvimos en un sesión en donde nos explicaron muy bien cómo los países bálticos han cumplido ya en su totalidad sus compromisos. ¿Por qué? Porque hay dos opciones de afrontar esta crisis. Una de ellas es decir: yo espero aquí a que me llamen porque Grecia es la que tiene la responsabilidad de decidir si Turquía es un país seguro o no. Esto no va conmigo. Espero a que llamen para cumplir mi cuota de refugiados. Y hay otra actitud de los países miembros que lo que han hecho es no solo ampliar su personal en el ministerio, sino enviarlos allí para explicar cuáles son las condiciones de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 38

llegada en España, acelerar las peticiones de asilo. No nos ha contestado a las dos preguntas que le hemos hecho.

Una, si sigue usted pensando que los refugiados no quieren venir a España, y, dos, si han hecho una comparación sobre lo que ofrece España frente al resto de los países europeos. No nos ha contestado a ninguna de estas dos preguntas, por lo que se las vuelvo a hacer.

Yo tengo una duda, y se lo digo honestamente. Cuando le oigo, no sé si de verdad se cree que la situación es como la cuenta, si se cree que es así, o si es simplemente una actitud hacia afuera. Se lo digo con toda sinceridad: no puedo entender que crea que la situación es la que cuenta.

Yo llevo meses escuchando que no se piden solicitudes de asilo a España. Hemos estado en campos de refugiados donde la gente está en un metro de tienda de campaña tirados, sin ningún tipo de medios para pedir asilo, desesperados y diciendo: Por favor, vayan a Europa y cuenten la situación, porque Europa no se está enterando de que estamos aquí. ¡Cómo se puede decir que todas estas personas no piden asilo a España! ¡Esto es una barbaridad! ¡Y las cifras que manejamos en nuestro país! No vale con decir que somos los sextos y tenemos a 800 o a 900 en reubicación. Es absolutamente inaceptable.

Aquí hablamos de que la sociedad española y la sociedad europea se preocupan cada vez más por la defensa. Pues le diré que en los últimos años ha habido muchísimas más manifestaciones de la sociedad civil en la calle a causa de la acogida y del ofrecimiento de la solidaridad de la sociedad, que a causa de la preocupación por la defensa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar ya.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Voy acabando, señora presidenta.

No hemos sido capaces de articular esta ayuda voluntaria de las comunidades autónomas, y creo que deberíamos ser muchísimo más críticos en esto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Eduardo Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Disculpe, señor Toledo, porque sí o sí, cuando termine tengo que irme, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer tres apuntes, con una introducción previa.

He intentado el desarrollo de tendencias masoquistas. No me salen, no es lo mío, señor Maura. Yo no he dicho que quiero que nos flagelemos como país. He pedido una y mil veces —y el señor Toledo lo sabe— que este país cumpla, pero que si no cumple, no sea distinto a otros y se le sancione. Porque si hay un procedimiento de déficit excesivo con sanciones previstas dentro del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, lo quiero también con compromiso firmado, que lo considero de mayor entidad humana que la frialdad de los números en el equilibrio del ingreso y del gasto. Por tanto, ¿qué quiero que mi país haga? Que cumpla. Pero quiero que se pongan en marcha mecanismos de sanciones a países que incumplan ante el inmenso naufragio humanitario de las costas griegas, italianas y de las rutas de la muerte en el Mediterráneo. Es sencillo. No veo masoquismo alguno; por mucho que lo intento, es un camino que no sé explorar.

Dos, señor Toledo, si Grecia es la que ha decidido que Turquía es un país seguro, y usted esto lo suelta así en el acta, yo ya vivo en otro continente. Si usted cree que con Libia se puede alcanzar un acuerdo como con Turquía, donde no hay interlocutores ni gobierno válido porque es un país implosionado y un Estado fallido, yo ya vivo en otro planeta.

En tercer lugar, si España no va a ser sancionada porque, claro, entonces lo van a ser todos por no alcanzar los acuerdos firmados, pues es como el discurso de mal de muchos, consuelo —con perdón— de tontos.

Y cuarto, esa frase de en el fondo no cumplimos porque no hay refugiados suficientes disponibles como para que podamos cumplir las cuotas... Yo es que no sé. Sabía que iba a haber algo artístico en la respuesta para el no cumplimiento, algo novedoso, algo sorpresivo —al menos, para mí—, pero, ayer mismo, una única operación de Save The Children les salvó la vida a 760 seres humanos en una de esas rutas. Solo una única operación, 760. El discurso de no cumplimos porque no hay suficiente número disponible... Busque un argumento mejor, señor Toledo, estoy seguro de que lo va a encontrar. No. España había firmado 17 337 y faltan por llegar 16 033. No pasa nada, seguro que el Gobierno podrá

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 39

encontrar argumentos de todo tipo, pero le creo capaz de encontrar algunos mejores que los que ha dado hoy en su comparecencia.

En cualquier caso, espero que del Consejo salga un compromiso amplio a escala comunitaria para dejar de dispararnos en el corazón y en el alma de todo lo que la Unión Europea ha dicho siempre que es en sus sesenta o setenta años de recorrido histórico.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madina.

Finalmente, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora María de la Concepción de Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente.

En primer lugar he de decir que, por supuesto, no pongo en duda la capacidad de veracidad de mi colega de Ciudadanos. En todo caso, podemos mantener que son diferentes puntos de vista.

Creo que el secretario de Estado ha comentado suficientemente el informe del Consejo sobre nuestra economía, por tanto, ahí no voy a volver a entrar, pero sí quiero señalar algo que creo que es muy importante —también para nuestra economía— y es el hecho de que vamos a tener unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que apuestan por el crecimiento económico, por la creación de empleo, que ponen el énfasis en el gasto social y que, además, apuestan por un empleo público estable y por unos servicios públicos de calidad.

Y respecto a la Declaración UE-Turquía, de la que también ha hablado el secretario de Estado, yo quiero recordar que todos dimos libremente nuestro mandato unánime a un presidente del Gobierno, que en ese momento estaba en funciones, para trasladar la posición de España al Consejo Europeo de marzo de 2016, por tanto, estaba refrendado por la unanimidad del Parlamento español. Quiero decir esto porque todos tenemos una responsabilidad. Pero también estoy convencida —porque así ha sido siempre— de que España es un país cumplidor, que siempre ha cumplido con sus compromisos ante la Unión Europea, y estoy convencida de que también en materia migratoria, España va a cumplir.

Nada más.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por las extensísimas explicaciones que usted nos ha dado, pero, sobre todo, por estar siempre tan disponible a las peticiones que le hacemos desde la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora, para finalizar esta sesión de la comisión, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente y sin ánimo de polemizar. Haré una serie de consideraciones.

Es una pena que se haya ido el señor Madina. No es una excusa para no cumplir, sino que la propia Comisión Europea el 16 de junio dijo que existen en este momento en Grecia 26 500 personas que son reubicables. Simplemente. Es evidente que hay personas necesitadas de protección internacional en el mundo —creo que ha salido una cifra de refugiados en todo el mundo de 53 millones o algo así—. Pero la cifra inicial de los compromisos ha bajado mucho.

Se han reubicado solos. ¿Qué quiero decir con esto? Es una forma de decir que cuando llegaron 856 000 personas a Grecia y estaban abiertas las fronteras, no solicitaban asilo, no se les registraba, no se les tomaban las huellas dactilares y todos se iban a los países a los que entonces querían ir. De hecho, más de 800 000 llegaron a Alemania. Eso es lo que quiero decir con que se han reubicado solos. Ya estaba en marcha el proceso de reubicación, pero no estaban cerradas las fronteras, cuando llegaban a Grecia y se iban por Macedonia por la ruta de Los Balcanes, se fueron cerrando unas y se fueron abriendo otras. Ahora ya no se pueden ir porque está cerrada la frontera con Macedonia. Eso es lo que quiere decir que se reubicaron solas.

Y, por cierto, no he dicho que no tengamos un problema, lo tenemos, pero yo no puedo evitar que esas ochocientas y pico mil personas ya no se puedan reubicar por este sistema.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 44

21 de junio de 2017

Pág. 40

¿Qué teníamos entre Grecia y Turquía? Un problema, un altísimo porcentaje de refugiados, o sea, de gente que venía de Siria, de Irak, algunos de Eritrea y de Afganistán; personas que, en principio, parecen merecedoras del calificativo de necesitadas de protección internacional y, por lo tanto, posibles demandantes de asilo.

En el caso del Mediterráneo central no se ha trasladado, no, porque el 90% de la gente que está llegando a Italia desde Libia es a los que podríamos calificar de inmigrantes irregulares —el otro día estuve en Roma y me lo dijeron—, y el 73% de estos piden asilo, aunque no lo van a conseguir porque una persona que venga de Senegal tiene muy difícil que le concedan el asilo porque no se dan las condiciones. No se da una correspondencia, es decir, como hemos tapado la ruta de Turquía, ahora se van todos a Libia. No, no es así. Ahí sí tenemos un problema porque no podemos utilizar los mismos instrumentos.

Creo que ha sido el portavoz Madina quien ha dicho que no puede creer que yo haya dicho que en Libia..., Efectivamente, lo que he dicho es que ojalá pudiéramos hacer con Libia lo que hicimos con Turquía porque evitaríamos muchas muertes, pero no lo podemos hacer precisamente porque en Libia no hay Estado, porque en Libia hay una situación horrible de violación de derechos humanos, de conflicto, de terrorismo. ¡Ojalá en Libia hubiera un Gobierno estable! ¡Ojalá Libia fuera un país seguro! porque, entonces, podríamos hacer lo mismo que hicimos en Turquía, pero no podemos y no lo haremos porque Libia no es un país seguro, eso es evidente.

Sobre reasentamiento. Nos comprometimos a reasentar a 1449 personas en el plazo de dos años, hemos reasentado 432 ya, 186 de Turquía y 232 de Líbano. Con los planes de 2016 y 2017, España sí va a cumplir la cifra de reasentados porque no tenemos un problema de cifras inicial —así doy satisfacción al portavoz de Ciudadanos que me lo había preguntado, debo decir que con razón—.

¿Qué queremos ser? Señora portavoz de Podemos, queremos cumplir y cumplimos en la medida en que podemos por las razones que yo le he dicho. Si no se las cree, ¡qué le voy a hacer! Pero le puedo decir que el día 29 de marzo, el Ministerio del Interior, a través de la representación permanente, mandó un ofrecimiento de acoger a 600 reubicados y estamos esperando. A lo mejor conoce un sistema mejor, pero el sistema que a mí me ha contado la persona que lleva esto es que uno hace un ofrecimiento y se transmite a las autoridades griegas e italianas, que son las encargadas de preparar todos los procedimientos para que los podamos enviar. En fin, eso es lo que me han contado a mí, y, como digo, yo no gestiono este tema, aunque reconozco que como representante del Gobierno tengo que responder aquí, y he respondido con lo que sé, que es esto.

Para responder a su pregunta: yo no he dicho que los refugiados no quieran venir a España, lo dije en mi primera comparecencia, porque, en ese momento, era cierto, porque ya habíamos tenido una experiencia con el primer avión que enviamos a Sicilia, en el que de los 20 que iban a ser reubicados a España, se bajaron del autobús que les llevaba al avión 18 cuando les dijeron que venían a España. Ahora es verdad que ya no es igual, o sea que estoy de acuerdo.

Creo que con eso acabamos.

Muchísimas gracias a todos y estoy a su disposición por si quieren más datos, por lo menos, los que dispongo yo razonablemente.

La señora **PRESIDENTA**: Damos por concluida esta la sesión de esta comisión.

Agradezco al secretario de Estado, cómo no, su presencia en ella y sus extensas explicaciones.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.